



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 17ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

MARNE OSORIO LIMA  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

**CITACIÓN N° 17****Montevideo, 30 de mayo de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de junio, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ANTONIO ALZAMENDI CASAS. (Pensión graciable).  
Carp. 4615/2024. Informado. [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- MÓNICA INÉS MÉNDEZ ECHEVERRÍA. (Pensión graciable).  
Carp. 4620/2025. Informado. [Rep. 128](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- VÍCTOR MANUEL RABUÑAL FERRARI. (Pensión graciable).  
Carp. 4624/2025. Informado. [Rep. 129](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA. (Modificación del artículo 7º de la Ley N° 20.391).  
Carp. 203/2025. Informado. [Rep. 227](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO. (Se declara el 5 de marzo de cada año).  
Carp. 4329/2024. Informado. [Rep. 162](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ                      EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2 y 16.- Asuntos entrados .....	5, 26
3 y 17.- Proyectos presentados .....	13, 26
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	13, 15
5.- Inasistencias anteriores.....	14

### MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Recordación de los 197 detenidos desaparecidos durante la dictadura, cuatro de ellos oriundos del departamento de Fray Bentos</b>	
— Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier .....	15
<b>8.- Inminente necesidad de erradicación del picudo rojo de los palmares nativos del país</b>	
— Exposición de la señora representante Elianne Castro Pisciotano .....	16
<b>9.- Necesidad de ampliación y mejoramiento del Hospital de Maldonado</b>	
— Exposición del señor representante Federico Casaretto.....	18
<b>10.- Pedido de solución para mitigar efecto de las crecidas del río San José</b>	
— Exposición del señor representante Sergio Valverde.....	19
<b>11.- Milagros Costabel, coloniense licenciada en la Universidad de Harvard</b>	
<b>Reinicio de actividades en la empresa Calcar en Tarariras</b>	
— Exposición del señor representante Mario Colman Giriboni .....	20
<b>12.- Iniciativas del nuevo gobierno</b>	
— Exposición del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón .....	22

### CUESTIONES DE ORDEN

<b>24.- Alteración del orden del día .....</b>	<b>29</b>
<b>14.- Aplazamiento .....</b>	<b>23</b>
<b>25, 26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....</b>	<b>34, 35</b>
<b>21.- Integración de Comisiones.....</b>	<b>27</b>
<b>15, 27, 30.- Integración de la Cámara .....</b>	<b>23, 35, 37</b>
<b>23 y 29.- Intermedio .....</b>	<b>29, 36</b>
<b>32.- Levantamiento de la sesión.....</b>	<b>38</b>
<b>15, 27, 30.- Licencias.....</b>	<b>23, 35, 37</b>
<b>20.- Rectificación de trámite .....</b>	<b>27</b>
<b>13.- Reiteración de pedidos de informes .....</b>	<b>23</b>

### VARIAS

<b>18.- Integración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con la Comisión Especial de Asuntos Municipales</b>	
— Se aprueba la integración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con la Comisión Especial de Asuntos Municipales a efectos de considerar los siguientes proyectos de ley: "Elección de los alcaldes y concejales. (Modificación de la Ley N° 19.272)", "Elecciones departamentales y municipales. (Modificación del artículo 5° de la Ley N° 18.644)", "Mecanismo de desempate electoral en caso de igualdad de votos entre listas de candidatos. (Regulación)" y "Convocatoria a nuevo acto eleccionario en casos de empate en elecciones nacionales o departamentales. (Regulación)" .....	26

- 19.- Autorización a la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier a realizar una exposición verbal en la sesión ordinaria del miércoles 4 de junio de 2025..... 27**

### ORDEN DEL DÍA

- 22 y 28.- Pensión graciable ..... 28, 36**
- 25.- Presentación de candidaturas para la integración de la Comisión Nacional de Bioética. (Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391)**  
Antecedentes: Rep. N° 227, de abril de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 203 de 2025.  
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.  
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 30  
— Texto del proyecto sancionado..... 34
- 26.- Antonio Alzamendi Casas. (Pensión graciable)**  
Antecedentes: Rep. N° 127, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 4615 de 2024.  
Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.  
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 34  
— Texto del proyecto sancionado..... 35
- 31.- Mónica Inés Méndez Echeverría. (Pensión graciable)**  
Antecedentes: Rep. N° 128, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 4620 de 2025.  
Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.  
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 37  
— Texto del proyecto aprobado ..... 38

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, María Eugenia Almirón Schulz (1), Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi (3), Nidia Bordagaray Cardozo, Victoria María Caballero Archimaut (4), Jhonn Halex Cáceres Toscanini (5), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Gabriel Cunha, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, María Virginia Dodera Bucheli, Matías Duque Barreto, Sara Helena Durán Muñoz, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Espinosa, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Gerardo Falco, Christian Fierro Altez (6), Adriana Figueira, William Galiano (7), Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Dolores González Berro (8), Félix Omar González Pissano, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero Palermo, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, David Helguera, Denis Miguel Hornos Martínez (9), Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Ernesto Irurueta, Juan Martín Jorge Canadell, Elena Lancaster (10), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Fernanda Mancini Imperial (11), Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Jorge Méndez (12), Martí Molins, Diana Noy López, Juan José Olaizola, Luis Oliva Monfort (13), Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo (14), Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle (15), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Gerardo Porley (16), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Federico Rolón, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Fernanda Sfeir (17), Julieta Sierra, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala

Con licencia: Víctor Martín Aldaya, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Fermín Farinha Tacain, Zulimar Ferreira, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Amin Niffouri, María Inés Obaldía Miraballes, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Gabriel Tinagliani, Alejo Umpiérrez, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel

Falta con aviso: Graciela Echenique

Observaciones:

- (1) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.
- (2) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia en misión oficial del titular señor Pedro Jisdonian.
- (4) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (5) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Fermín Farinha Tacain.
- (6) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (7) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (8) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.

- (9) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Sergio Valverde.
- (10) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Sebastián Andújar.
- (11) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Lorenzo.
- (12) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alejo Umpiérrez.
- (13) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.
- (14) A la hora 17:53 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (15) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (16) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Tinaglini.
- (17) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Abdala.

## 2.- Asuntos entrados

### «Pliego N° 17

#### **PROYECTOS PRESENTADOS**

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

CARLOS ERNESTO PERCIAVALLE BUSTAMANTE - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable. C/467/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### **PEDIDOS DE INFORMES**

#### **SOLICITUDES**

ATAQUES A PERSONAS PERPETRADOS POR PERROS. C/468/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE VIVIENDA PROMOVIDA. C/471/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

INSTALACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE. C/469/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

COLOCACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE. C/470/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

**DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE VIVIENDA PROMOVIDA. C/472/2025**

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

**DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y FALTA DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO. C/473/2025**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

**INSTALACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE. C/474/2025**

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

**ASPECTOS VINCULADOS A CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE APOYO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA SALUD MENTAL A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. C/475/2025**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 28/05/25

**DESALOJO Y REINSTALACIÓN DE LA POLICLÍNICA ELÍAS CALTIERI UBICADA EN LA LOCALIDAD LA MICAELA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/476/2025**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**TEMAS RELACIONADOS CON EL CIERRE DEL VERTEDERO LA PEDRERA. C/478/2025**

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**IMPLEMENTACIÓN Y ALCANCE DEL PLAN AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/479/2025**

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS AL SISTEMA DE ALERTA AMBER EN NUESTRO PAÍS. C/481/2025**

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA OPERAR EN ZONAS FRANCAS AL CIERRE DEL AÑO 2024. C/482/2025**

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE ALERTA AMBER EN NUESTRO PAÍS. C/483/2025**

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

PRECEDENTES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE TRANSFUSIONES DE SANGRE Y EL DERECHO A LA VOLUNTAD INFORMADA. C/484/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

MECANISMOS DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADOS PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE DATOS. C/485/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

MECANISMOS DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADOS POR EL BROU PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE DATOS. C/486/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

MECANISMOS DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADOS POR EL BCU PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE DATOS. C/487/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

EXISTENCIA DE ALGUNA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE OSE Y LA EMPRESA ISRAELÍ MEKOROT. C/488/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

GASTOS TOTALES POR TODO CONCEPTO DE TODAS LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE NUESTRO PAÍS EN EL MUNDO EN EL AÑO 2024. C/489/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

PRESUPUESTO DESTINADO A CIBERSEGURIDAD EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES. C/490/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

CLASIFICACIÓN ACTUAL DE VACUNAS Y OBLIGATORIEDAD DE LAS MISMAS. C/491/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FITOMEJORAMIENTO Y LA AGROECOLOGÍA. C/492/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA SALUD DIGITAL. C/493/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/05/25

CANTIDAD DE CIRUGÍAS DE NEUROMODULACIÓN EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2025. C/494/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ASPECTOS RELATIVOS AL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR POR PARTE DE INSTITUCIONES Y PROFESIONALES. C/495/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ASPECTOS RELATIVOS AL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR POR PARTE DE INSTITUCIONES Y PROFESIONALES. C/496/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES CUYO TRABAJO IMPLIQUE EL MANEJO DE RADIACIÓN NUCLEAR Y CONTROLES EFECTUADOS. C/498/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ESPECIES DE PALMERAS Y OTRO TIPO DE ÁRBOLES ATACADOS POR EL PICUDO ROJO. C/497/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

UNIDADES MILITARES DESTINADAS AL CONTROL DE LA SOBERANÍA MARÍTIMA Y REGISTRO DE INCIDENTES DE CAPTURAS EN AGUAS NACIONALES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MAYO DEL AÑO 2024 Y MAYO DEL AÑO EN CURSO. C/499/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

COPIA DE LOS INSTRUCTIVOS Y FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS DESDE EL AÑO 2019 A LA FECHA Y CAMBIOS INTRODUCIDOS EN ELLOS. C/500/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA LEY QUE RECONOCE A LA ENDOMETRIOSIS COMO ENFERMEDAD CRÓNICA. C/501/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ASPECTOS RELATIVOS A LA COLUMNA LLAMADA "COLUMNA DE LA LEY" O "COLUMNA DE LA LIBERTAD". C/505/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DE SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA. C/502/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ASPECTOS VINCULADOS A INMUEBLES, ESTRUCTURAS Y OTROS BIENES UBICADOS EN LA ISLA DE FLORES. C/503/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS DESDE EL AÑO 2020 A LA FECHA PARA ATENDER A POBLACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD. C/504/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 02/06/25

RED DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE. C/506/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 42/2024. C/507/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Julieta Sierra.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

GASTO TRIBUTARIO, EXONERACIONES FISCALES OTORGADAS, DEPÓSITOS E INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR DESDE 2019 A 2024 INCLUSIVE- Cursado por Oficio N° 440 de 25/03/25. C/173/2025

Autor: Bruno Giometti Piñeiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

RONDA DE CONSEJOS DE SALARIOS A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 442 de 25/03/25. C/175/2025

Autor: Bruno Giometti Piñeiro.

- A SUS ANTECEDENTES

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GARANTÍAS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA- Cursado por Oficio N° 222 de 13/03/25. C/126/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA PARA APLICAR A LOS DEUDORES LOS BENEFICIOS QUE PREVÉ LA LEY N° 20.237- Cursado por Oficio N° 449 de 26/03/25. C/183/2025

Autor: Gabriel Tinaglino.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.  
RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO EN LOS AÑOS 2023 Y 2024- Cursado por Oficio N° 152 de 11/03/25. C/104/2025

Autor: Sebastián Sanguinetti.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.  
EXISTENCIA DE LAS DENOMINADAS TIERRAS RARAS EN EL TERRITORIO DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 348 de 19/03/25. C/146/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.  
BASES SUBTERRÁNEAS, SUB OCEÁNICAS O BAJO LA SUPERFICIE DE CUALQUIER CUERPO DE AGUA, CON CUALQUIER FIN, DE PROPIEDAD NACIONAL, PRIVADA O EXTRANJERA- Cursado por Oficio N° 796 de 06/05/25. C/295/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
HEMOCENTRO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 443 de 25/03/25. C/177/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS VINCULADOS A LA SOCIEDAD MÉDICA CASMU, ASSE Y FONDO COVID- Cursado por Oficio N° 450 de 26/03/25. C/185/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE ECONÓMICO ANUAL DE LA FUNDACIÓN IPPF (INTERNATIONAL PLANNED PARENTHOOD FOUNDATION)- Cursado por Oficio N° 456 de 31/03/25. C/194/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 349 de 19/03/25. C/148/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A SUS ANTECEDENTES

**REITERACIONES SOLICITADAS**

DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO EN EL PUERTO DE FRAY BENTOS OCURRIDO EL 11 DE MARZO DE 2025- Cursado por Oficio N° 167 de 12/03/25. C/110/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MATERIAL DECANTADO EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA- Cursado por Oficio N° 172 de 12/03/25. C/117/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

**SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS****SOLICITUDES**

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN AVANZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/477/2025

Destino: Intendencia de Cerro Largo

Autor: Yisela Araújo Rodríguez

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA RED VIAL RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/480/2025

Destino: Intendencia de Cerro Largo

Autor: Yisela Araújo Rodríguez

- SE CURSA EN FECHA 29/05/25

**COMUNICACIONES RECIBIDAS****NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRAFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA A LA MARCHA DEL SILENCIO. C/13/2025

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE NOTA REFERIDA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CURSADA POR OFICIO N° 424 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE GUSTAVO SALLE. C/157/2025

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE NOTA REFERIDA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CURSADA POR OFICIO N° 438 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE GUSTAVO SALLE. C/171/2025

- A SUS ANTECEDENTES

**ARCHIVOS Y DESARCHIVOS****SOLICITUD DE ARCHIVO**

DERECHO A LA VIVIENDA - Se dictan normas extraordinarias y transitorias para el estado de emergencia sanitaria. C/1439/2021

Solicitado por: COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

EXIGENCIAS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA PÚBLICA - Modificaciones. C/2994/2022

Solicitado por: COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA****INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Méndez.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Luis Oliva Monfort.

Visto la solicitud de licencia de la señora Representante Cecilia Badin, por el día 20 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 95609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 5 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria María Caballero Archimaut.

De la señora Representante Ana María Olivera Pessano, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

De la señora Representante Ana María Olivera Pessano, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor Representante Gabriel Tinaglino, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Félix Omar González Pissano.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Sfeir.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dolores González Berro.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Scagani González.

Del señor Representante Pablo Constenla, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Eugenia Almirón Schulz.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fiorella Buzeta.

De la señora Representante Sol Maneiro, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Christian Fernando Fierro Altez.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante Sergio Valverde, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Denis Miguel Hornos Martínez.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por los días 10 y 11 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 4 de junio de 2025 para asistir a la inauguración de la Zafra Citrícola 2025, a realizarse en el departamento de Salto, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Pascual Perna.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 4 de junio de 2025 para asistir a la ceremonia de egreso de la promoción XCVIII (98) de Agentes de Policía, a realizarse en la Escuela de Policía de la Escala Básica del Municipio de La Paz, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por los días 3 y 4 de junio de 2025 para participar de las actividades en el marco del festejo del 162º Aniversario de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Jhonn Halex Cáceres Toscanini.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora Representante Paula de Armas González, por el día 5 de junio de 2025 para concurrir a la reunión de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el marco del "Diálogo Político: Los Parlamentos en la Acción Climática y la Transición Justa", a realizarse en la sede permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Espinosa.

Del señor Representante Pedro Jisdonian, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de junio de 2025 para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

\* Desistimiento de aceptación:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 3 y 4 de junio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, William Galiano, se convoca a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

- SE APRUEBAN».

### 3.- Proyectos presentados

**Carp. N° 467 de 2025**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

### **SOLICITADAS**

Autor: Horacio de Brum.

REVISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN C/7/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Omar Pérez Braggio.

DESTACAMENTO POLICIAL PERMANENTE EN LA RUTA N° 1 FRENTE A LA ENTRADA A COLONIA WILSON EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Omar Pérez Braggio.

BENEFICIO ECONÓMICO DEL 25 % DE EXONERACIÓN EN EL COSTO DEL PEAJE DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA PARA LOS USUARIOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Omar Pérez Braggio.

NECESIDAD DE QUE SE INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS DE LA RUTA N° 45 EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KILÓMETRO 75 Y EL KILÓMETRO 84 DEBIDO A SU GRAN DETERIORO C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fernando Omar Pérez Braggio.

DECLARACIÓN DE LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO COMO "ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO, NICOTINA Y MARIHUANA" PROMOVRIENDO ASÍ ESPACIOS PÚBLICOS MÁS SALUDABLES PARA TODA LA POBLACIÓN C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública, Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas, Intendencia de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Magela Rinaldi.

EVALUACIÓN DE REAPERTURA DE LA ESCUELA N° 58 DE LA LOCALIDAD DE TALA DE MARISCALA DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Intendencia de Durazno, Junta Departamental de Durazno, Medios de Comunicación de Durazno

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

----Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Lunes 2 de junio

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Andrés Grezzi de Armas.

Sin aviso: Alfredo De Mattos y Ernesto Gabriel Otero".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

## 6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver en Anexo del *Diario de Sesiones*)

## MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

## 7.- Recordación de los 197 detenidos desaparecidos durante la dictadura, cuatro de ellos oriundos del departamento de Fray Bentos

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibareuren Gauthier.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Señor presidente: mayo fue el mes de la memoria. Desde hace ya treinta años, cada 20 de mayo, fecha del asesinato en Buenos Aires de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw, se realiza la Marcha del Silencio, reivindicando a los detenidos desaparecidos uruguayos, víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura. Este año, la consigna fue "30 veces nunca más. Sepan cumplir. ¿Dónde están?".

Entre 1970 y 1982, 197 personas, en su mayoría uruguayas, aunque también algunas extranjeras, fueron detenidas y desaparecidas. De ellas, 97 nacieron en Montevideo y 75, en el interior, en 34 localidades de todos los departamentos. Eran 44 mujeres y 153 hombres, con una edad promedio, al momento de la detención, de treinta y un años. Cuatro de ellas nacieron en nuestro departamento. Juan Guillermo Fernández Amarillo, nacido en Fray Bentos en 1949, fue detenido en setiembre de 1976 en Argentina, cuando tenía veintisiete años; Félix Sebastián Ortiz Piazzolli, nacido en Sarandí de Navarro en 1936, conocido como Negro Félix, fue detenido en setiembre de 1981 en Montevideo, a sus cuarenta y cinco años; Blanca Margarita Rodríguez, nacida en Nuevo Berlín en 1924, fue detenida en mayo de 1977 en Argentina, a sus cincuenta y tres años; en Luis Eduardo "Chiqui" González, nacido en Young en 1952, queremos detenernos en el día de hoy, especialmente en su historia y en su búsqueda, que continúa.

Chiqui era estudiante de medicina y militante del Partido Comunista Revolucionario. Fue detenido el 13 de diciembre de 1974 en su casa, en Montevideo, junto a su compañera, Elena Zaffaroni, embarazada de cuatro meses. Ambos fueron trasladados al Regimiento de Caballería N° 6 de Montevideo, donde fueron sometidos a torturas. Chiqui fue visto por última vez el 25 de diciembre del año 1974. Las Fuerzas Armadas afirmaron falsamente que se había fugado. En 2003, el informe de la Comisión Para la Paz reconoció su muerte bajo tortura en ese mismo Regimiento.

Elena fue liberada en 1978. Desde entonces, ha sido una incansable defensora de los derechos humanos, integrando la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. En 2023 fue reconocida como ciudadana ilustre de Montevideo, símbolo de la lucha por memoria, verdad y justicia.

En junio del 2024 se produjo un hecho relevante en la causa judicial de Chiqui. La jueza, Isaura Tórtora, tomó declaraciones al ex comandante en jefe del Ejército, Miguel Ángel Bertolotti, respecto a un documento clave: el informe interno del Ejército que habría servido como insumo para el informe presentado al entonces presidente Tabaré Vázquez en el 2005; un documento que, posteriormente, fue destruido, según reconoció el propio Bertolotti.

En estas y en otras causas ha sido muy importante la investigación del proyecto de extensión universitaria Cruzar.

A cincuenta años de su desaparición, la causa de Chiqui sigue en etapa presumarial. Esto evidencia las enormes dificultades que aún persisten para acceder a la información clave, así como la falta de colaboración desde sectores institucionales y militares, y la urgencia de seguir investigando.

En este escenario, resaltamos el trabajo fundamental de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, encabezada por el fiscal Ricardo Perciballe. A pesar de los múltiples obstáculos, su labor ha permitido avances significativos en la investigación y en el esclarecimiento de la verdad. Un hito importante fue el acto público de reconocimiento de responsabilidad institucional del Estado uruguayo por el asesinato de las Muchachas de Abril y las desapariciones de Óscar Tassino y de Chiqui González, acto realizado en esta Casa el 15 de junio del 2023, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde la exvicepresidenta Beatriz Argimón representó al Estado, en ausencia del entonces presidente de la República Luis Lacalle Pou.

Hoy, aún quedan muchos uruguayos detenidos desaparecidos cuyos restos no han sido encontrados. Familias enteras siguen buscando, esperando respuestas que el Estado debe dar, porque el Estado es responsable no solo por lo que ocurrió sino por asegurar memoria, verdad y justicia.

Chiqui, Félix, Margarita y Juan Guillermo: ¡presentes! Somos muchos, y cada vez más, los que nos unimos a una pregunta que sigue doliendo: ¿Dónde están?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a Presidencia de la República, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y a la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## **8.- Inminente necesidad de erradicación del picudo rojo de los palmares nativos del país**

Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

**SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).**- Señor presidente: hoy me toca hablar por primera vez en la media hora previa de esta Cámara, y como toda primera vez, representa una oportunidad para marcar una línea de trabajo y asumir una responsabilidad con claridad.

Soy licenciada en Ciencias Biológicas, vengo del ámbito académico y del trabajo de campo, con una formación orientada a entender cómo se relacionan y sostienen los ecosistemas que hacen posible nuestra vida cotidiana: el agua que bebemos, los suelos que cultivamos, la biodiversidad que nos rodea. Desde esa perspectiva, asumo que el rol legislativo no puede estar ajeno a la dimensión ambiental; muy por el contrario, debe contribuir a fortalecerla, con visión estratégica, respaldo técnico y continuidad institucional.

La agenda ambiental no es un tema accesorio ni un compromiso simbólico, es una parte sustancial del desarrollo del país y debe ocupar un lugar prioritario en las decisiones públicas; impacta en la salud, en la producción, en el turismo, en la gestión del territorio y en la credibilidad de Uruguay en el plano internacional. El conocimiento científico muestra que muchas veces la degradación ambiental es silenciosa, acumulativa y difícil de revertir si se actúa tarde. Por eso, hoy vengo a alertar sobre algo que está ocurriendo ante nuestros ojos con consecuencias profundas: la pérdida silenciosa de los palmares nativos de nuestro país, palmares de butiá

de Rocha y de Treinta y Tres, y de yatay de Río Negro y de Paysandú, ecosistemas únicos del país con gran valor.

Estos palmares no existen con esta extensión y continuidad en ningún otro lugar del planeta. Son hogar de fauna nativa, de aves polinizadoras, de pequeños mamíferos y cumplen funciones clave: protegen suelos, regulan cursos de agua y mitigan el cambio climático. Sin embargo, están muriendo ya que no se están regenerando.

El sobrepastoreo impide que las nuevas palmeras crezcan. Las vacas y ovejas consumen las plántulas cuando apenas brotan. A eso, se suma el avance de cultivos intensivos, incendios forestales y una completa falta de regulación efectiva.

Además de estas amenazas existentes, hoy nuestros palmares nativos están enfrentándose a un nuevo riesgo con potenciales efectos catastróficos: el picudo rojo. Este insecto es una de las especies invasoras más letales para las palmeras del mundo. Desde su propagación en Uruguay ha causado una mortandad masiva, especialmente a la palmera canaria, una especie exótica. En algunas zonas del país ya no queda ni una sola palmera sana.

Necesitamos de forma urgente cortar el camino al picudo rojo para que no llegue a nuestros palmares nativos. Si Uruguay no defiende sus palmares, nadie más lo hará, porque nadie más los tiene. La pérdida de los palmares nativos de Uruguay -como los palmares de Rocha- implica que el mundo entero pierda un ecosistema.

Quiero ser muy clara con esto.

No estamos hablando de proteger un paisaje bonito o de conservar una postal de turismo rural, sino que estamos hablando de una responsabilidad biológica, patrimonial, cultural y ambiental de escala internacional. ¡Si lo perdemos nosotros, lo pierde el mundo entero!

La falta de una estrategia nacional en este tema es inadmisibles. Estamos ante una plaga exótica e inédita en América del Sur y, sin embargo, el gobierno continúa dando titulares con propuestas, pero hasta hoy no hay acciones concretas.

¿Dónde está el protocolo de respuesta? ¿Dónde está la campaña de información pública? ¿Dónde está el apoyo técnico y económico para los vecinos y gobiernos locales que no pueden afrontar solos el costo de los tratamientos? ¿Cuándo comenzará a trabajar el tan esperado Comité Científico Especial o GACH del picudo rojo que tanto han anunciado? Se debe gestionar con carácter obligatorio la remoción y disposición adecuada de todas las palmeras muertas o visiblemente afectadas por el picudo rojo. No se puede permitir que ejemplares infestados permanezcan de pie, actuando como verdaderos criaderos al aire libre para la propagación del insecto.

Somos, por ahora, el único país sudamericano con esta plaga. ¿Queremos ser los responsables de difundirlo al resto del continente?

Se debe probar y ejecutar un protocolo nacional de respuesta ante especies invasoras como el picudo rojo. Uruguay no puede seguir improvisando cada vez que aparece una plaga nueva. Pero por sobre todo, hoy, el gobierno debe desplegar acciones urgentes y eficaces. ¡No podemos esperar más! ¡Hay que evitar el arribo del picudo rojo a nuestros palmares nativos!

En materia ambiental, llegar tarde es lo mismo que no llegar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Ambiente, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; y a las intendencias de Rocha, Treinta y Tres, Río Negro, Paysandú y Colonia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

## 9.- Necesidad de ampliación y mejoramiento del Hospital de Maldonado

Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: el departamento de Maldonado no para de crecer. De acuerdo al último censo, es el departamento del interior del país que más ha crecido en población. Obviamente, esto hace que sea de elección de muchos compatriotas ir a vivir a nuestra jurisdicción. Nadie va a vivir a lugares en los cuales pasa mal; generalmente, va a lugares en los cuales pasa bien y tiene mejores perspectivas.

Esto ha ido generando cuestiones no solo en infraestructura, sino también en servicios y en políticas sociales; que han ido complicando la situación del departamento.

Hoy quiero referirme -no solo como legislador, sino también como médico- a la situación de la salud pública en Maldonado y, específicamente, del Hospital de Maldonado, que es un centro de referencia.

En el último período de gobierno hubo tremendos avances: se incorporó un tomógrafo, que no había, solo existía en la salud privada; se aumentaron de ocho a quince las camas de CTI; hay servicio de cuidados paliativos, que no había; internación domiciliaria, que no había; un *block* quirúrgico nuevo; una puerta de emergencia nueva; policlínicas de veinticuatro horas en La Capuera y en Balneario Buenos Aires; ambulancias, y un servicio SAME 105, que es el único que existe fuera de Montevideo y Canelones. Creo que fue un gran avance, pero ahora tenemos que pasar a una segunda etapa.

Este centro de referencia, que hoy está llegando a una población de prácticamente ochenta mil habitantes, desde hace mucho tiempo está siendo insuficiente para la población que allí se asiste; esto sin contar la población que se suma en verano a nuestras costas, ya sea por motivos laborales o turísticos, y que también se atiende en nuestro centro asistencial.

En la pasada campaña electoral, nuestra precandidata a la Presidencia, Laura Raffo, incluyó en su programa de gobierno la construcción de un segundo hospital en Maldonado; después hablamos con nuestro candidato Álvaro Delgado y también estuvo conteste en que había que dar respuesta a esta situación, pero no ganamos, perdimos. Eso no nos hace decaer en nuestra voluntad de buscar una solución, ya sea desde el punto de vista de un legislador o de un partido, ya que hemos tenido algunas conversaciones informales con algunos legisladores de otras colectividades y la preocupación es la misma en todos los partidos políticos.

Incluso, en los últimos diez o quince años -diría yo- hubo algo informal que se ha generado a lo que hemos llamado "bancada Maldonado", en la que legisladores de todos los partidos nos abocamos a trabajar por temas que no tengan color partidario. De esta manera, conseguimos un juzgado para San Carlos, un CTI para el hospital, una comisaría de la mujer, y creemos que sería una buena tarea abocarnos -todos los legisladores del departamento y, obviamente, este Parlamento en el próximo presupuesto nacional- a tratar de buscar recursos para que Maldonado mejore su situación en materia hospitalaria.

Obviamente que al no haber ganado nuestro Partido no voy a insistir con un segundo hospital, pero puede ser un segundo hospital -creo que sería lo ideal- o puede ser aumentar la capacidad y los servicios del Hospital Elbio Rivero, hoy ya existente.

Además, señor presidente, ya hemos tenido noticias de que en el próximo presupuesto viene un futuro hospital en ciudad de la Costa, que también es muy necesario.

En el pasado gobierno se construyó el Hospital del Cerro, que asiste a una gran población. El Cerro tiene aproximadamente ochenta mil habitantes: cuarenta mil se asisten en la asistencia privada y cuarenta mil en la pública. Ese hospital fue una necesidad y una solución para mucha gente. Bueno, trasladen esa situación a un departamento que hoy tiene ochenta mil usuarios y que tiene al Hospital de Maldonado como centro de referencia. Entonces, creemos que es un planteo justo y estamos dispuestos a dar la lucha para tratar de buscar los recursos que sean necesarios. Además, creo que puede ser perfectamente un centro de referencia.

Voy a hablar de algo que parece insólito en el mundo en el que hoy vivimos y en el departamento que hoy tenemos: no existe cirugía pediátrica en el Hospital de Maldonado. Un niño de ocho o nueve años que llega con un cuadro agudo de abdomen no tiene un cirujano pediátrico que le palpe el abdomen. Lo que ocurre es que se tiene que sacar una ambulancia para trasladar al niño y a la familia al Hospital Pereira Rossell, para que allí un cirujano le toque la panza y pueda diagnosticar si es una apendicitis u otro cuadro quirúrgico.

Por lo tanto, creo que en ese impulso de tratar de mejorar la asistencia pública debemos incluir este tipo de asistencia, no como un logro para Maldonado, sino como un logro regional para Rocha, para Treinta y Tres y para Minas, a efectos de que también puedan contar con la cirugía pediátrica en un centro de referencia.

Ese es nuestro planteo, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; a ASSE; a la Intendencia de Maldonado, porque hay posibilidad de que exista algún terreno disponible y de que se pueda hacer un aporte en conjunto; a la Junta Departamental de Maldonado; a la Dirección Departamental de Salud, y al señor intendente de Maldonado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Antes de continuar con la lista de oradores de la media hora previa, saludamos a los alumnos y alumnas de sexto año de Derecho del Colegio San Javier, del departamento de Tacuarembó, que se encuentran en la primera barra.

Seguramente en algunos años veremos a algunos de estos alumnos en estas salas.

## **10.- Pedido de solución para mitigar efecto de las crecidas del río San José**

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

**SEÑOR VALVERDE (Sergio).**- Señor presidente: buenas tardes, compañeros de esta Casa, colegas, legisladores.

Es la primera media hora previa en la que participo. Soy parte del cambio generacional de los más de sesenta diputados nuevos de esta Cámara y orgullosamente defensor del tercer nivel de gobierno. Por suerte veo una cantidad de compañeros, desde el primer día, que también lo estuvieron representando, así que para todos ellos van mis saludos.

Hoy traigo a esta Casa un tema que nos preocupa y ocupa a todos los josefinos, maragatos o como nos quieran definir. Me refiero a las crecidas del río San José, río que da vida a nuestro departamento, pero que desde hace un buen tiempo ha atemorizado a los vecinos de San José de Mayo; vecinos de la capital departamental.

Las impactantes crecidas del río San José y su devastador resultado han provocado la evacuación de cientos de familias, el destrozo de casas, pérdidas totales de muebles, producción, animales y todo el dolor que uno se pueda imaginar.

Cuando el río alcanza los 7 metros de altura es inminente la evacuación de las personas que viven en la zona cercana a su margen. Ahí comienza el doloroso periplo que viven nuestros vecinos, y todas las fuerzas vivas del departamento se ponen a trabajar para ayudar a los desplazados. Eso nos define como buenos vecinos; define el amor fraterno que demostramos los josefinos en situaciones de esta índole, pero esto, señor presidente, no alcanza.

Como dijimos anteriormente, a los 7 metros comienzan a desplazarse los vecinos por la crecida. En 2016 el río alcanzó los 11,40 metros; en 2024 alcanzó los 11,48 metros. En 2024 la cantidad de desplazados por la crecida del río San José superó las 1.300 personas, con todo lo que ello implica.

Para recibir a estos vecinos afectados por la creciente estuvieron habilitados el gimnasio del Colegio Sagrada Familia, el Argos, el Tito Borja, el Hogar Católico y una carpa instalada por el Ejército en el estadio Casto Martínez Laguarda, además de muchísimas casas de familiares y vecinos.

Debemos y tenemos que tomar acciones reales que apunten a solucionar el problema de fondo. No podemos seguir evacuando vecinos y a la próxima crecida repetir exactamente lo mismo, y siempre así. Ya no queremos eso.

Tenemos que pensar en obras de un importante porte que frenen el agua que trae este río. Es un río de 125 kilómetros de largo. Además, las aguas del arroyo Carreta Quemada, que desembocan casi frente a la ciudad de San José de Mayo, aumentan el gran caudal.

Nosotros queremos que el Ministerio de Ambiente continúe los estudios serios del problema y que las personas idóneas y los técnicos digan cuáles pueden ser las acciones a tomar. Ha habido intervenciones y sigue habiéndolas como, por ejemplo, la limpieza del cauce del río y de arroyos que desembocan en él, como el arroyo Mallada. Pero estas intervenciones no solucionan el problema de fondo.

Hay un anteproyecto realizado por una iniciativa privada y en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para buscar la mejora de esta problemática. En este anteproyecto, además de técnicos y autoridades de la Intendencia, el Ministerio de Transporte e ingenieros privados, está también el aporte invaluable de los vecinos que viven en las inmediaciones de los barrios afectados y que sin dudas son los que realmente conocen y sufren esta problemática.

Hace muchos años, ingenieros europeos hicieron un estudio y sugerían represar al norte del departamento de San José, en los límites con el departamento de Flores, visto que el agua que viene desde allí es la principal causante de la crecida en la ciudad de San José de Mayo.

En definitiva, algo tenemos que hacer y rápido. Para eso estamos. La población toda de San José de Mayo está esperando que se tomen las riendas de este tema y de una vez por todas se realicen acciones concretas. Lograr una solución definitiva y construir una rambla amigable al río, cuidando celosamente el medio ambiente es nuestro sueño y el de todos los josefinos.

Es por ello, señor presidente, que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al presidente de la República, Yamandú Orsi, para que se interiorice del tema y pueda incluirlo en el presupuesto quinquenal; al Ministerio de Ambiente, para el estudio del tema; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Economía y Finanzas, fundamental para la concreción de dichas obras; a la Intendencia de San José; a la prensa nacional y departamental de San José, y a la Junta de Departamental de San José.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Aprovechamos para saludar a una delegación de la Embajada de China, liderada por el embajador Huang Yzhong, que se encuentra presente en la segunda barra.

## **11.- Milagros Costabel, coloniense licenciada en la Universidad de Harvard.**

### **Reinicio de actividades en la empresa Calcar en Tarariras**

Tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

**SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).**- Señor presidente: en esta oportunidad queremos compartir con la Cámara dos buenas noticias que reflejan el sentir de los colonienses y creo que también del país todo.

Son dos temas diferentes, pero nos une esa alegría de compartirla con ustedes.

Muchas veces aquí hablamos de pedidos, de críticas, de reflexiones, que en esta ocasión no van por ese camino.

Primero, queremos hablar de un ejemplo de vida, de una persona que nos inspira, que nos llena de admiración y de orgullo. Se llama Milagros Costabel. Es oriunda del departamento de Colonia, precisamente, de la capital departamental.

Es una joven que acaba de egresar de una institución tan importante como Harvard. Se tituló en Ciencias Políticas, con una titulación adicional en Etnias, Migraciones y Derechos Humanos. Egresar de una prestigiosa universidad como esa ya es un hecho relevante, pero si les contamos a ustedes que Milagros es una joven no vidente que hace un tiempo despedimos cargada de ilusión, de mucho coraje para conquistar un sueño, creo que se convierte en algo que merece compartirlo, celebrarlo y reconocerlo, porque sin duda es una inspiración para todos.

Por eso, vaya nuestro reconocimiento a ella, a su familia, a la comunidad y también a la Fundación Fundapass, que es la que adiestró a su compañero de ruta, su perro Indio.

Realmente, lo decimos con el corazón cargado de emoción, de alegría, de reconocimiento; sin duda, es un ejemplo de talento, de tesón, de coraje, de resiliencia, porque quiere ir a más; Milagros quiere ir a mucho más. Ya está planteando que quiere hacer una maestría en Ciencias Políticas en Europa.

Queríamos compartir con ustedes el orgullo que sentimos todos los colonienses de tener a Milagros como egresada de Harvard, como ejemplo a seguir, un ejemplo de vida.

Por otro lado, quiero hablar de otro tema, que también es una buena noticia para muchas familias del departamento de Colonia. Me refiero al "renacer" de Calcar, como le llamamos nosotros. Es una empresa emblemática del departamento de Colonia, que nació en Carmelo, que ahora lamentablemente solo se sostiene en una localidad, Tarariras, que tiene una historia de más de setenta años y cuyo cierre presenciamos hace un tiempo. Presenciamos que más de 107 trabajadores quedaron sin esa fuente de trabajo. Los vimos permanecer durante más de sesenta días en una carpa, tratando de defender su fuente de trabajo.

Hubo un trabajo conjunto de todos. Acá no hay banderas políticas, no hay sectores. Hay actores del gobierno nacional; del gobierno departamental; de los productores -a quienes además se les debe, por lo cual tenemos que seguir trabajando para recuperar lo que han perdido-; de los trabajadores, que han mantenido esa empresa, esa llama encendida, como dice Altrac, (Asociación Laboral de Trabajadores de Calcar), ya que muchas veces, cuando presenciamos que una industria llega a concurso, lo único que vemos es una sentencia casi que de muerte.

Acá tenemos una oportunidad. ¿Está todo ganado? No está todo ganado, pero por lo menos hay una luz en el horizonte porque el concurso sigue. Hay inversores que realmente han hecho una apuesta grande, que están confiando en los trabajadores, que están confiando en la posibilidad de que nuestra industria láctea pueda seguir teniendo competencia, que nosotros los consumidores, que reconocemos grandes productos como son los de Calcar, tengamos la posibilidad de tenerlos en las góndolas, y que no se convierta la industria nacional en un monopolio de hecho. Desde Colonia, defendiendo a Calcar, vamos a defender nuestro Uruguay productivo.

Por lo tanto, vaya nuestro reconocimiento a un camino emprendido, que genera esperanzas. No está todo ganado, pero merece la pena pelear por los productores, por los trabajadores y por los consumidores de una gran empresa como Calcar, que nos llena de orgullo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas últimas palabras sea enviada a los ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al gremio Altrac y a los medios de prensa acreditados en esta Casa y en el departamento de Colonia.

Con relación a lo de Milagros, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia y a los medios de prensa acreditados en esta Casa.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

## 12.- Iniciativas del nuevo gobierno

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: el calendario es implacable. Hay una frase de Virgilio, poeta romano, que es imponente, discúlpeleme el latinazgo: *fugit irreparabile tempus*. Esa frase tiene una fuerza poética que habla de ese sentido de la fugacidad del tiempo, de la incapacidad de recuperarlo y el llamado a la urgencia.

Este gobierno acaba de cumplir tres meses, noventa días; cien días esta Cámara. Cuando uno revisa las iniciativas que han llegado del Poder Ejecutivo para la discusión, nos encontramos con el rescate del Casmu, con el rescate de la Caja de Profesionales -que fue una omisión que no se pudo resolver en la legislatura anterior, porque no lo votó el Frente Amplio- y un puñado de pensiones graciables, un puñado de designaciones de alguna escuela, una ruta y un puñado de cambios de algunos convenios internacionales de larga data. La lista, este inventario de iniciativas del Poder Ejecutivo, francamente, no condice con los grandes temas nacionales que todos discutimos en la campaña electoral, o con el sentido de urgencia que se imponía en aquellos asuntos que tienen que ver con la seguridad, el combate al narcotráfico, el fomento del trabajo, la educación, el crecimiento económico para lograr la equidad.

En materia de seguridad, obviamente, venció el vale de los dos mil policías que iban a estar desde el momento uno. Se posterga el Plan Nacional para el año 2026. El presidente dijo que el diálogo con los sectores políticos para una política de Estado está en pausa, y se espera ahora la creación del Ministerio de Justicia para poder atender estas urgencias.

En educación no están los útiles. La Biblioteca Nacional fue puesta en pausa.

En materia de trabajo no hay iniciativas sobre aquellos temas que ocupaban la agenda con urgencia: los doce mil trabajos juveniles por año; los veinticincomilpesistas, que eran medio millón.

En materia de crecimiento económico, no hay noticias. La política tarifaria de Ancap parece perseguir fines recaudatorios.

Y en materia de trabajo, la iniciativa de la desindexación salarial no está. Entonces, uno siente que no se están atendiendo los grandes temas.

En lo que refiere a vivienda, yo escuché a la ex ministra de Vivienda que calmaba a sus militantes diciendo: "Bánquensela, muchachos, vamos apenas treinta y dos días". Pero resulta que después fueron los US\$ 32 millones para comprar un campo y no para resolver los asentamientos donde viven miles de familias uruguayas.

Siento que en estos primeros tres meses hay una sensación de pasividad general. El primer movimiento del gobierno fue quedarse quieto. El presidente de la República dijo que este era un gobierno donde no se esperaban grandes anuncios, pero sí de acción. Pero no hay anuncios y tampoco hay acción. No hay iniciativas que atiendan las urgencias en las que en campañas electorales todos coincidimos: seguridad, combate al narcotráfico, educación, generación de trabajo, crecimiento económico.

Yo vengo de las carreras de caballos. Cuando suena la campana de largada, normalmente, hay que contener el brío de los caballos que quieren largar porque las carreras se ganan también al principio, y acá es como que se quedaron en las gateras.

"No tienen rumbo" es una frase que se repitió hasta el hartazgo en los últimos tiempos; ahora, rebota con fuerza y le pega de alguna manera en la propia cara al gobierno. Pero para mí es hasta un poco peor, porque el rumbo uno lo insinúa o lo ve en la medida en que hay movimiento y dirección, el rumbo o la falta de rumbo. Pero no se puede adivinar el rumbo cuando estás detenido, cuando no hay movimiento. El gobierno no gobierna.

En ese sentido, he solicitado información a la Secretaría de la Presidencia sobre las sesenta y tres prioridades que fueron anunciadas, para conocer de qué manera se van a concretar, quién se hace cargo de ellas, cómo las van a llevar, cuándo, qué recursos requieren.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

### 13.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Se entra al orden del día.

### 14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

### 15.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sergio Valverde, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Denis Miguel Hornos Martínez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rubén Bacigalupe.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Méndez.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Oliva Monfort.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Lema.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 5 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria María Caballero Archimaut.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 10 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 17 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 3 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Rocío Silvera Cal, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Félix Omar González Pissano.

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Sfeir.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dolores González Berro.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani González.

Del señor representante Pablo Constenla, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Eugenia Almirón Schulz.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fiorella Buzeta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

De la señora representante Sol Maneiro, por los días 3 y 4 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Christian Fierro Altez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Cecilia Badín, por el día 20 de junio de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 4 de junio de 2025, para asistir a la inauguración de la Zafra Citrícola 2025, a realizarse en el departamento de Salto, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pascual Perna.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 4 de junio de 2025, para asistir a la ceremonia de egreso de la promoción XCVIII (98) de Agentes de Policía, a realizarse en la Escuela de Policía de la Escala Básica del Municipio de La Paz, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por los días 3 y 4 de junio de 2025, para participar de las actividades en el marco del festejo del 162º Aniversario de la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Jhonn Halex Cáceres Toscanini.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Martín Álvarez Suárez y señora Silbia María Visoso.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 5 de junio de 2025, para concurrir a la reunión de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el marco del "Diálogo Político: Los Parlamentos en la Acción Climática y la Transición Justa", a realizarse en la sede permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Espinosa.

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de junio de 2025, para asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Daverede, señora Susana Pecoy y señor Claudio Marcelo Fernández Torres.

Montevideo, 3 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y oficiase a la Corte Electoral en los casos que corresponda.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Colonia, Cecilia Badín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de junio de 2025.

II) Que los suplentes siguientes José Manuel Arenas Díaz y Gonzalo Perrou Peyronel han presentado nota de declinación temporal, por lo que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

- 1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Colonia, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 95609, Cecilia Badín, por el día 20 de junio de 2025.
- 2) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

## 16.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Mariano Tucci, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Rodrigo Goñi Reyes y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Modificación. C/513/2025

Autor: Sebastián Valdomir.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS".

## 17.- Proyectos presentados

Carp. N° 513 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

## 18.- Integración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con la Comisión Especial de Asuntos Municipales

—Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Fernando Amado, Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integre la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con la Comisión Especial de Asuntos Municipales para considerar los proyectos de ley contenidos

en las Carpetas Nos. 28/025, 43/025, 366/025 y 382/025, caratuladas: 'Elección de los alcaldes y concejales. (Modificación de la Ley N° 19.272)', 'Elecciones departamentales y municipales. (Modificación del artículo 5° de la Ley N° 18.644)', 'Mecanismo de desempate electoral en caso de igualdad de votos entre listas de candidatos. (Regulación)' y 'Convocatoria a nuevo acto eleccionario en casos de empate en elecciones nacionales o departamentales. (Regulación)', respectivamente, y que se rectifique el trámite dado a los proyectos correspondientes".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en noventa: AFIRMATIVA.

### **19.- Autorización a la señora representante Sylvia Ibareguren Gauthier a realizar una exposición verbal en la sesión ordinaria del miércoles 4 de junio de 2025**

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Mariano Tucci, Gustavo Salle Lorier, Rodrigo Goñi Reyes y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Sylvia Ibareguren a realizar una exposición verbal sobre el Día del Ambiente, por el término de quince minutos, en la sesión ordinaria del miércoles 4 de junio de 2025".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

### **20.- Rectificación de trámite**

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado a los asuntos contenidos en las carpetas Nos. 4339/024, caratulado 'Promoción y fomento de la economía plateada. (Normas)' y 4393/024, caratulado 'Actividad cerebral y neuronal de las personas. (Se adiciona a la categoría de dato sensible)', que se encuentran a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración destinándolo a estudio de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

### **21.- Integración de comisiones**

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil estará integrada por los representantes nacionales Nicolás Lorenzo, Ernesto Gabriel Otero, Emiliano Soravilla, Gabriel Tinagli, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Graciela Echenique, Federico Preve Cocco, María Inés Obaldía Miraballes, Martí

Molins, Mónica Pereira, Yisela Araújo Rodríguez, Alejo Umpiérrez, Rubenson Silva, Marne Osorio Lima y Zulimar Ferreira.

El representante nacional Pablo Abdala actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

El representante nacional Alejandro Zavala actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil".

## 22.- Pensión graciable

—El asunto que figura en segundo término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable.

Antes de pasar a considerar el punto, vamos a recordar que esta es la primera pensión que toca votar en esta legislatura. Cada legislador o legisladora va a recibir un sobre con una papeleta, a los efectos de que marquen su opción y luego van a tener que depositar ese sobre en la urna que se va a disponer por Secretaría a la izquierda del hemiciclo.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señor presidente: en nombre del pueblo de Durazno, doy gracias a la Comisión por haber considerado la aprobación de la pensión para Antonio Alzamendi, y ojalá se haga justicia en pocos minutos. Con Magela compartimos la diputación por nuestro departamento, la representación de todos los duraznenses, y tenemos que estar muy agradecidos porque, en este caso, se trata de un hijo pródigo, y cuando los hijos pródigos de cada pueblo pasan por momentos adversos, ¡vaya si como departamento tenemos que preocuparnos! Yo creo que acá se hace justicia con alguien que dejó su vida por el deporte, que dejó su vida por darle alegría a la gente, pero también por ser una buena persona.

Sin lugar a dudas que en estos tiempos del fútbol en los que se habla de millones de dólares de ganancia nos podemos preguntar por qué un jugador que llegó tan alto, que fue campeón del mundo, que fue campeón de América, tiene que atravesar por estas circunstancias. En realidad, eran otros tiempos, sin lugar a dudas, en donde el fútbol no manejaba el dinero que maneja hoy en día, pero, además, hay que destacar la bonhomía de una persona que, por sobre todas las cosas, posicionaba a su familia, a sus amigos y a su querido Durazno como lo más importante de su vida y ayudaba a todos los que lo rodeaban de manera muy especial. Realmente, hizo que estuviera necesitando de la mano, en este caso, de todos los uruguayos.

Por eso debemos decirle gracias, señor presidente.

La Hormiga nació un 7 de junio de 1956. Sus padres, Antonio Alzamendi y Tulia Casas, tuvieron cuatro hijos: Lilian, Antuanet, Graciela y él, por supuesto.

Él dice que los momentos más tristes de su vida fueron cuando fallecieron su padre y su madre, y recuerda, por supuesto, como los momentos de mayor alegría aquel 29 de octubre de 1986, cuando fue campeón de América con River, y el 14 de diciembre también de 1986, cuando fue campeón del mundo con River, marcando el único gol del partido y marcando, por otra parte, el único campeonato del mundo que tiene uno de los cuadros más grandes de América y del mundo.

Quisiera traer algunas frases de su libro, presentado hace poco tiempo, en donde rescatan lo que era Antonio y lo que es Antonio Alzamendi.

Dice:

"En pleno festejo, el 'Beto' Alonso había conseguido una casona que tenía un restaurante. Por más que estuviéramos todos ahí" -festejando el logro del campeonato con River- "mi plan era otro: yo quería salir de inmediato para Durazno, a compartir con mis viejos, con mis hermanos, padrinos, amigos. Le pedí a mi viejo que fuera a una chacra que yo tenía y que preparara una cena para todos" y festejé con mi pueblo y con mis amigos.

Más adelante, en su libro señala:

"Recuerdo como anécdota una conversación con el presidente Santilli: que 'si éramos campeones de América, yo viajaba con mi familia a Japón'. En ese momento quería llevar a mis dos hijos mayores, Marcelo y Damián, y Santilli accedió a ese pedido. Cuando retomamos la conversación, ya con mi parte cumplida:

—¿Hugo, va a cumplir la promesa?

—Antonio, ya están los pasajes reservados -me respondió".

Y se fue a ser campeón del mundo, celebrándolo con sus dos hijos, hablando así también de lo que significa para él la familia.

Con la Selección Mayor estuvo entre los años 1978 y 1990, habiendo sido campeón de América en 1983 y en 1987, y habiendo salido también vicecampeón en el año 1989.

Sin lugar a dudas, señor presidente, quisiera agradecer a todos los parlamentarios por hacer justicia con alguien que realmente no la ha pasado bien y que merece una pensión graciable para darle un poco de alegría, ya que es alguien que nos dio tanta alegría a los uruguayos.

En nombre de Durazno, muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se procede a tomar la votación a partir de este momento de la referida pensión graciable, la que se efectuará por cédulas y hasta la hora 17 y 15.

La Mesa recuerda a los representantes que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

## 23.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 20)

—La Mesa solicita a los señores diputados que tomen asiento en sus bancas, así podemos continuar con los restantes asuntos del orden del día.

(Campana de orden)

## 24.- Alteración del orden del día

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Mariano Tucci, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Rodrigo Goñi Reyes y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer lugar el asunto que figura en el quinto punto del orden del día: 'Presentación de Candidaturas para la Integración de la

Comisión Nacional de Bioética. (Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391)'. (Carp. N° 203/025). (Rep. N° 227/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

## **25.- Presentación de candidaturas para la Integración de la Comisión Nacional de Bioética. (Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391)**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Presentación de candidaturas para la Integración de la Comisión Nacional de Bioética. (Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391)"

(ANTECEDENTES:)

### **Rep. N° 227**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### **Anexo I**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Gallo.

**SEÑOR GALLO (Luis Enrique).**- Señor presidente: el tema que nos convoca hoy es el de la Comisión Nacional de Bioética. Esta Comisión marcó un hito para el país, pues con ella se instituyó una nueva herramienta para el fortalecimiento de la democracia, y con la sanción de la Ley N° 20.391, de 20 de diciembre de 2024, se cumplió con una asignatura pendiente.

El objetivo esencial de crear la Comisión Nacional de Bioética fue dar a nuestro país una institución que asesorara al Estado e informara al pueblo, con independencia, sobre los conflictos éticos existentes en el campo de la salud y en otras disciplinas, sobre todo cuando estos temas involucran proyectos o políticas nacionales de impacto en nuestra población.

El proyecto de ley que votaremos hoy corrige parte del procedimiento de la postulación de los futuros integrantes de esta Comisión. El artículo 7° de la norma vigente plantea el plazo de noventa días desde la publicación de la ley con el fin de recibir las postulaciones para integrar la Comisión, plazo que fue inadvertido como escaso; aún así los hechos se han encargado de demostrarlo. La fecha de publicación de la ley se produjo durante el receso parlamentario, lo que generó que las fechas en las que transcurrió el plazo de postulación no ofrecieran condiciones para el cumplimiento del artículo 7° vigente. En tal sentido, se propone la modificación del plazo previsto en el artículo 7° de la ley para lograr el mejor cumplimiento de los fines de la norma. El plazo propuesto en la modificación que hoy se vota es de cuatrocientos veinte días desde la publicación de la ley, por lo que si bien es un plazo que ya estaría corriendo, entendemos que permitirá desarrollar adecuadamente el trabajo que supone recibir las postulaciones y posibilitará la tarea de viabilizar la instalación de la primera Comisión Nacional de Bioética, resaltando su importancia para el país.

Es por eso que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconseja votar afirmativamente la modificación propuesta por el Senado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: con esta modificación que estamos aprobando damos un gran paso para la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Bioética, una nueva institucionalidad tan importante como urgente.

Esta ampliación de plazo no es una dilación ni una postergación en su prioridad o urgencia; todo lo contrario: permite asegurar que esta puesta en marcha se haga de la mejor manera. Quizás no seamos del todo conscientes, ni aun quienes estuvimos en la legislatura anterior y aprobamos esta ley, de la envergadura y relevancia que va a tener esta nueva institucionalidad en el Parlamento uruguayo. Esta Comisión Nacional de Bioética, como establece la ley, es una institución vinculada al Poder Legislativo, a este Parlamento, y tiene una función en los tiempos que corren absolutamente relevante y trascendente: ni más ni menos, ante los desafíos que nos presentan estos cambios impresionantes de la ciencia y la tecnología, tiene la tarea de preservar lo humano, como establece la norma.

Y no es un postulado ni un ideal teórico, ni un ideal que esté lejos de estar en riesgo. Hoy, en todos los organismos internacionales, en todas las asambleas -en muchas de las cuales participamos nosotros, el Parlamento uruguayo-, se reconoce que el extraordinario avance de la ciencia y la tecnología genera una enorme cantidad de posibilidades para el mejoramiento de la vida humana; ¡enorme!

Basta con conocer todos los tratamientos que día a día se van implementando -no solamente descubriendo- para curar enfermedades, para alargar nuestra vida, para darnos mejores condiciones. Pero también está el avance de alguna de estas tecnologías, por ejemplo las neurotecnologías.

El viernes pasado, muchos de nosotros recibimos al prestigioso profesor Rafael Yuste, quien lidera ni más ni menos que la causa de los neuroderechos, esos nuevos derechos absolutamente imprescindibles para proteger los derechos humanos fundamentales, como por ejemplo la privacidad de nuestra conciencia, que hoy está amenazada en tanto estas neurotecnologías, estos neurodispositivos, permiten fácilmente manipular lo que tú puedas pensar e, incluso, como decía el profesor Yuste, lo que tú puedas creer que estás viendo cuando, en realidad, un neurodispositivo te está haciendo ver lo que no existe.

Por eso, presidente, este Parlamento, al igual que los principales Parlamentos del mundo -no muchos, pero sí los principales-, ha actualizado la institucionalidad parlamentaria con estas comisiones nacionales de bioética que, entre otras características, tienen que estar conformadas por los más prestigiosos académicos del país. ¿Por qué? Porque no será fácil hacer esa reflexión y ese discernimiento cuando aparezcan estas neurotecnologías que nos prometan a todos un mejoramiento humano. Tendremos que revisar y analizar si en ese mejoramiento no viene escondida, con un ocultamiento, ese tipo de manipulación, reitero, nada más y nada menos que de nuestra actividad neuronal, de nuestra actividad mental, que es lo más íntimo que tiene una persona.

Por eso era tan importante esta puesta en marcha, y como dijo el diputado Gallo, que todos nosotros tengamos el tiempo suficiente, porque ni la bioética ni este espacio van a funcionar si simplemente aprobamos la ley y dejamos que una comisión empiece a funcionar así nomás. ¡No! Este Parlamento va a integrar una comisión de selección. Y aprovecho estos minutitos para que todos nos podamos informar y comprometer. Como en otras instituciones similares a esta, el Parlamento participa en la selección, y no es solamente el Parlamento, también participan el Poder Judicial y la Universidad de la República; tienen que seleccionar y proponernos los mejores nombres para integrar esa Comisión Nacional de Bioética. Si se fijan, por ejemplo, en los temas complejos, el mundo entero mira a ver qué opina la Comisión Nacional de Bioética de Francia porque, realmente, cualquiera de sus dictámenes es una maravilla; uno aprende; en poquitas páginas puede entender temas que son muy complejos y tomar una postura, cosa que vamos a tener que hacer frente a estos fenómenos.

El plazo puede parecer un poquito largo -más vale demorar y hacer las cosas bien-, pero nos va a permitir contactar a todas aquellas personas que tienen ese nivel superior -que sabemos que en toda sociedad existen, ¡y vaya si en Uruguay las hay!- para que integren esta Comisión Nacional de Bioética y nos ayuden, primero, a entender y después, por supuesto, a tomar postura y decidir sobre estos temas tan complejos que, repito, muchas veces vienen con la promesa del mejoramiento humano -una tentación maravillosa-, pero a la vuelta de la esquina tienen problemas como, por ejemplo, que algunos puedan acceder a un mejoramiento humano pero

otros no, por temas económicos. ¡Vaya si eso puede llevarnos a situaciones que se dieron hace mucho tiempo, como las viejas castas, en las que algunos tenían determinadas posibilidades que otros no, y en forma realmente relevante!

Creo que hoy damos un gran paso porque esta postergación no es una dilación, sino que se trata de poner en conocimiento de todas las instituciones involucradas en esta temática que cuentan con el plazo establecido. A alguno de nosotros nos ha pasado en este tiempo que personas muy prestigiosas, que están interesadas en participar en esta Comisión Nacional de Bioética, nos han dicho: "Pero ya se formó, ¿quién la eligió?" No, todos vamos a tener suficiente plazo para elegir a los mejores.

Tal como lo hacemos en otras instituciones similares vinculadas al Poder Legislativo, estoy convencido de que este Parlamento va a elegir a los mejores quince. No es una actividad horaria *full time* ni mucho menos; es para pedirles asesoramiento sobre algunos temas.

Así que, presidente, estoy realmente muy feliz por este primer paso. Habla de la responsabilidad; habla de dar garantías para que la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Bioética pueda funcionar de la mejor manera, eligiendo a las mejores personas. Estaremos poniéndonos al primer nivel en lo que hace a la tarea parlamentaria mundial, incorporando esta institución y, sobre todo, una institucionalidad nueva.

Reitero: esto nos va a permitir asumir y abordar desafíos como los del presente con las generaciones actuales, pero sobre todo vamos a estar cumpliendo y siendo responsables con el futuro de las generaciones venideras. ¡Vaya si es una linda tarea que asumimos como Parlamento!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: en el siglo que estamos viviendo, siglo XXI, hay una nueva modalidad, una nueva metodología de dominación, y hay un nuevo campo de batalla o teatro de operaciones, que es ni más ni menos que el cerebro humano.

La neurotécnica y la neurociencia, actuando combinadamente, han destruido barreras del pasado y han permitido que técnicos y científicos vayan descifrando, paulatinamente, pero sin descanso, los secretos del funcionamiento y la estructura cerebral.

Y bueno es señalar que los más importantes científicos en esta materia son soldados. ¡Sí, son soldados! Son soldados porque pertenecen al menos al mundo occidental. No sé lo que sucederá en China, pero en el mundo occidental, la materia del conocimiento, el mapeo y la fisiología del cerebro se lleva adelante, fundamentalmente, por la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, la Darpa.

Como bien lo decía Rafael Yuste -un experto en esta materia y que, además, es el director del proyecto-, fue el gobierno de Obama que dio la financiación, precisamente, a la Darpa para que llevara adelante todos estos estudios a través de un plan, el Plan Cerebro, que monitorea y unifica el trabajo de quinientas universidades -abarcando a neurólogos, neurocientíficos, cirujanos y neurocirujanos-, con el fin de conocer los misterios del cerebro como elemento fundamental, por supuesto, de la vida del ser humano.

En tanto y en cuanto su patrocinador más importante es el Ejército de los Estados Unidos, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, ¡vaya que esto nos genera muchísima preocupación e incertidumbre! Porque, tal como lo dijo el otro día, y lo repite hasta el cansancio en las distintas exposiciones en el ámbito internacional que hace Rafael Yuste, hoy por hoy, con la neurociencia, la nanotecnología o la neurotecnología se tiene la capacidad de alterar el pensamiento, de condicionarlo, de sesgarlo e, inclusive, de alterar el registro de memoria. Entonces, ¡si será importante la elección de los miembros de esa Comisión!

A mí me preocupa mucho el tema de los científicos escogidos. Ustedes saben que aquí, en el Uruguay, desde la perspectiva del partido que nosotros integramos tenemos una muy mala experiencia con respecto a los científicos encumbrados y llenos de cuadritos; por eso, la preocupación por la integración de esta Comisión.

A nosotros, el tema de la autoridad, de los cuadritos colgados, no nos significa mucho. Por supuesto, tenemos respeto por quienes estudian -¡tenemos respeto!-, pero no nos dejamos correr con el poncho de la falacia de autoridad. Y vuelvo a repetir: quiero enfocar este tema donde corresponde. ¿Y dónde corresponde? En la lucha por la dominación. El cerebro es teatro de operaciones de la lucha por la dominación, por la lucha del sojuzgamiento del ser humano.

¿Quién lo financia? Lo financia la cleptocorporatocracia internacional, que quiere neuromodular a la humanidad. Y yo coincido -tal vez con algún matiz que se verá en el decurso de la vida parlamentaria- con el diputado Goñi. Frente a ese acecho, frente a ese objetivo militar y científico, necesitamos la protección. Ahora, la pregunta es la siguiente: ¿es legislando que vamos a proteger? Si es legislando la forma como vamos a proteger, resulta muy importante ser muy meticuloso y exigente en la ley que vayamos a sancionar. Porque ¡cuidado!, que cuando se legisla sobre un tema como este, nuevo, en buena medida se está legitimando la conducta. Si nosotros legislamos sobre neuromodular, legitimamos el verbo, la acción, la de manipular técnica y científicamente el cerebro humano. Esa es una gran disyuntiva que vamos a tener que enfocar, es decir, la de legitimar o no. ¡Hay un señuelo sanitario en esto, señor presidente!

Por supuesto que la Darpa no va a presentar el proyecto *Brain* diciendo que es para confiscarle la capacidad de pensar, para confiscarle el libre albedrío. ¡Serían idiotas si lo presentan así! Y una cosa sabemos: el imperialismo no es idiota para presentar sus objetivos. Tienen señuelos; señuelos que son prácticamente incuestionables.

¿Quién puede cuestionar la neuromodulación para atacar el Alzheimer, el Parkinson, la esquizofrenia u otras patologías neurológicas? Pero ¡cuidado! Es un señuelo. Es un señuelo para entrar. Y por eso esta Comisión es muy importante, porque habrá que distinguir entre el señuelo para entrar y el objetivo final.

Vuelvo a preguntar, y creo que no debe haber duda en este sentido: ¿alguien puede poner en duda que la élite internacional, que los megarricos del mundo, que los que acumulan riqueza tienen como objetivo la profundización del sojuzgamiento, la consolidación de esta situación de preeminencia frente al resto de la humanidad? A mí, en lo personal, no me cabe duda de que es así, y el estudio de la historia me parece que avala esta percepción.

Entonces, con una visión diferente, con una visión de carácter geoestratégica, digo que es muy importante esta Comisión, pero más importante -por supuesto- es quiénes la van a integrar. Y no solamente se tratará de científicos. Tiene que ser una integración muy amplia, muy abarcativa, muy comprensiva, teniendo presentes, fundamentalmente, los objetivos que están detrás de la neuromodulación.

Insisto, cuando uno habla de neuromodulación habla de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, y ello en un momento como el que vivimos, en un momento de la transformación del ser humano, como bien dice la filósofa argentina Manita Tatulyan, cuyo libro tengo aquí, a la vista.

En este momento, precisamente, vivimos la situación histórica de que todo lo que sobrepasa -¡y sin límites!- a la esencia humana parecería que está de moda y es bien considerado. Sin embargo, esa filosofía, la del transhumanismo, es terriblemente preocupante.

Es muy difícil adoptar una posición ludita, la de decir: ¡No a los avances!, porque la historia demuestra que no hay barrera para esos avances, que los luditas perdieron. Sin embargo, tenemos la necesidad de manejarnos con enorme responsabilidad y, en la medida de lo posible, evitar esos objetivos perversos. ¡Son objetivos perversos! Me refiero a la neuromodulación como una herramienta para la consecución del sojuzgamiento humano a través de la confiscación del libre albedrío. No lo podemos perder de vista. Tenemos que hacer un seguimiento. Tenemos que ofrecer resistencia a ese objetivo. Por eso, comparto que es muy importante la Comisión y más importante aún su integración

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y seis presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco votos afirmativos y un voto negativo en noventa y seis presentes: AFIRMATIVA.

Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Modifícase el artículo 7º de la Ley N° 20.391, de 20 de diciembre de 2024, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 7º.- Las candidaturas para la integración de la Comisión Nacional de Bioética deberán presentarse a título individual, en el plazo de cuatrocientos veinte días desde la publicación de la presente ley, en la forma en que ordene oportunamente el Poder Legislativo.

Las asociaciones científicas, colegios de profesionales y universidades públicas y privadas, así como las organizaciones de la sociedad civil, podrán apoyar la presentación de candidatos. Sin perjuicio de ello, los candidatos o miembros electos no representarán a la institución, asociación u organización que los apoye y actuarán con total independencia atento a la previsión legal.

La nómina de candidatos y miembros electos será pública, al igual que sus antecedentes".

## **26.- Antonio Alzamendi Casas. (Pensión graciable)**

—Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable para el señor Antonio Alzamendi Casas.

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 127**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**Anexo I**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y siete señores representantes: setenta y seis lo han hecho por la afirmativa, dieciocho por la negativa y ha habido tres votos en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes, Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Antonio Alzamendi Casas. (Pensión graciable)'. (Carp. N° 4615/025), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Antonio Alzamendi Casas, titular de la cédula de identidad número 1.986.262-3, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a rentas generales".

**27.- Licencias.****Integración de la Cámara**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Inés Cortés, por el día 3 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

El suplente siguiente, señor Federico Rolón, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nataly Zalkind Silvero, señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 10 y 11 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 3 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **28.- Pensión graciable**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y pasó a ser cuarto, y que refiere al otorgamiento de una pensión graciable.

Procede tomar la votación, a partir de este momento, de la referida pensión graciable, la que se efectuará por cédulas y hasta la hora 18 y 10. La Mesa recuerda a los representantes que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

## **29.- Intermedio**

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 53)

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 24)

### 30.- Licencias

#### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Álvaro Dastugue, por los días 3 y 4 de junio de 2025, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor William Galiano por el día 4 de junio, se convoca a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo por el día 4 de junio de 2025.

Montevideo, 3 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

### 31.- Mónica Inés Méndez Echeverría (Pensión graciable)

Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable para la señora Mónica Inés Méndez Echeverría.

(ANTECEDENTES:)

#### Rep. N° 128

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

#### Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y cuatro señores representantes: setenta y dos lo han hecho por la afirmativa, dieciséis por la negativa y ha habido seis votos en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes, Gabriel Gurméndez Arman Ugón y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto relativo a 'Mónica Inés Méndez Echeverría. (Pensión graciable)' (Carp. N° 4620/025). (Rep. N° 128), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Mónica Inés Méndez Echeverría, titular de la cédula de identidad número 1.634.048-8, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a rentas generales".

### 32.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Solicito que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 26)

**Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**  
**17<sup>a</sup> SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

### 1.- Proyectos presentados

- Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable)  
Carp. N° 467 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.....41
- Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. (Modificación).  
Carp. N° 513 de 2025. Comisión De Asuntos Internos.....44

### 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Horacio de Brum .....48
- Señor representante Omar Pérez Braggio..... 49, 51, 53, 55
- Señora representante Magela Rinaldi.....57

### 3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Gustavo Salle Lorier ..... 58, 59

### 4.- Repartidos

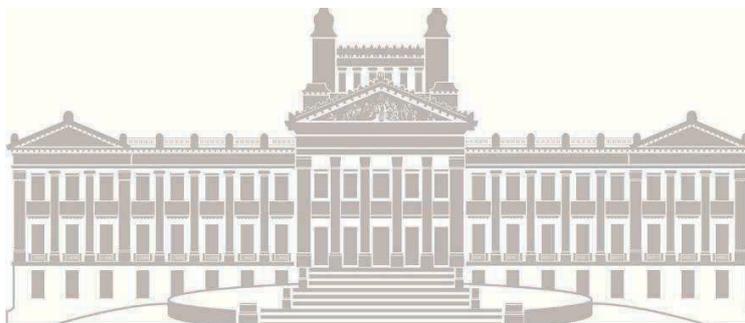
- Presentación de candidaturas para la integración de la Comisión Nacional de Bioética. (Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391).  
Antecedentes: Rep. N° 227, de abril de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 203 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social .....60
- Antonio Alzamendi Casas. (Pensión graciable)  
Antecedentes: Rep. N° 127, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 4615 de 2024. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social .....62
- Mónica Inés Méndez Echeverría. (Pensión graciable)  
Antecedentes: Rep. N° 128, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 4620 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social .....68

### 5.- Votaciones electrónicas

- Votaciones 1 y 2.....73

CARLOS ERNESTO PERCIAVALLE BUSTAMANTE

Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable



### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes, solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley para concederle una pensión graciable al señor Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante en virtud de que las pensiones graciabiles a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieran de recursos propios suficientes. Dichas pensiones graciabiles y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

En el caso del señor Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante, ha desarrollado su carrera artística por casi seis décadas, siendo uno de los grandes actores uruguayos, precursor del "café concert", del humor y monólogo teatral, con gran reconocimiento en Argentina y en nuestro país, destacándose en su labor artística también en Nueva York y Europa. Además, ha sido director de grandes obras de teatro y musicales. En sus manifestaciones artísticas, estuvo también presente la defensa a la democracia, las libertades y la justicia.

Montevideo, 28 de mayo de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

-----

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

—

El artículo 85 numeral 13 de la Constitución de la República, prevé la potestad de brindar el beneficio de una pensión graciable a aquellos ciudadanos destacados en distintas áreas, y la Ley N° 16.301 regula ese mandato constitucional, especificando ciertas condiciones necesarias para otorgarlas.

La trayectoria artística y cultural del señor Carlos Perciavalle así lo demuestra.

Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante, nació en Montevideo el 16 de mayo de 1941.

A los 15 años comenzó su carrera en el teatro en Montevideo y a fines de los años 50 se muda a la Argentina con su familia para estudiar en el Conservatorio Nacional de Arte Dramático.

En 1963 debuta en el cine y luego se muda a Nueva York donde presentó junto a China Zorrilla el musical "Canciones para mirar" de María Elena Walsh, obra que presentaron en Montevideo en 1971.

A finales de los años 60 presenta junto a Antonio Gasalla un espectáculo que fue el show fundador del género café-concert, género en el cual ha tenido una destacadísima trayectoria.

En 1981 recibió el premio Konex a la trayectoria como humorista, que la fundación Konex de Argentina otorga con el objetivo de reconocer y promover la excelencia en diferentes disciplinas.

Además del teatro, el café concert, los musicales, el cine y la televisión también en el 2015 escribió el libro: "Las mujeres de mi vida". Libro anecdótico en el que habla de todas las mujeres destacadas en su vida, entre las que se encuentran, China Zorrilla, Mirtha Legrand y Susana Giménez.

Hace varios años que vive en su casa sobre la Laguna del Sauce, Maldonado, donde ha presentado varios espectáculos de verano.

- 3 -

Ha desarrollado su carrera artística por casi seis décadas, siendo uno de los grandes actores uruguayos, precursor del "café concert", del humor y monólogo teatral, con gran reconocimiento en Argentina y en nuestro país, destacándose en su labor artística también en Nueva York y Europa. Además, ha sido director de grandes obras de teatro y musicales. En sus manifestaciones artísticas, estuvo también presente la defensa a la democracia, las libertades y la justicia.

Montevideo, 28 de mayo de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA  
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"ARTÍCULO 10.- Todas las designaciones que se efectúen para el ingreso a la Cámara de Representantes tendrán carácter provisorio por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la toma de posesión del cargo.

El jerarca deberá elaborar un informe de actuación funcional, el que deberá ser puesto a consideración del Presidente de la Cámara a partir de los 6 (seis) meses contados desde la toma de posesión y hasta 2 (dos) meses anteriores a la fecha de finalización del período de provisorio.

Dentro del plazo de provisorio se podrá dejar sin efecto el acto de designación respectivo, previa vista al interesado, por cualquier motivo legítimo y mediante resolución fundada. El referido acto deberá ser dictado por el Presidente de la Cámara, en acuerdo con el Secretario Redactor y la Comisión de Asuntos Internos".

Artículo 2º.- Agrégase como inciso tercero del artículo 54 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, el siguiente texto:

"También podrán ser cubiertas por subrogación las acefalías o ausencias temporarias que se generen de los cargos mencionados en el inciso primero de este artículo".

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 55 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

"ARTÍCULO 55.- Establécese el siguiente orden de prelación para cubrir las vacantes por subrogación:

- A) El orden final del resultado del concurso realizado para el mismo cargo a cubrir en el último período de concursos del año anterior, de existir funcionarios en esa situación.
- B) El puntaje final del último período de calificación.
- C) El puntaje de antigüedad, calculado según los valores establecidos en el artículo 42 del presente Estatuto.
- D) En caso de que persista el empate, por sorteo.

El funcionario con derecho a la subrogación podrá no aceptarla, en cuyo caso se seguirá el orden dispuesto en los literales precedentes.”

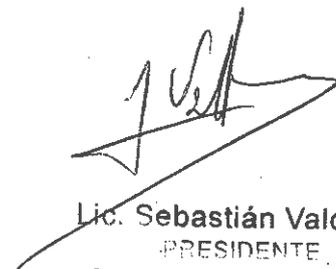
Artículo 4º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 133 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, por el siguiente:

“Ante faltas leves como las previstas en el artículo 86 del presente estatuto, únicamente las sanciones de observación, apercibimiento o amonestación, podrán disponerse por el procedimiento que se detalla a continuación”.

Artículo 5º.- Agrégase al Capítulo XV del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes la siguiente disposición transitoria:

“Artículo 142.- El régimen de provisorio a que refiere el artículo 10 del presente Estatuto entrará en vigencia a partir de las convocatorias a concursos abiertos que se realicen con posterioridad al 1º de julio de 2025.”

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 513/025
HORA 17.06	ASUNTO Nº 1063
FUNCIONARIO	<i>AB</i>

  
 Lic. Sebastián Valdomir  
 PRESIDENTE  
 Cámara de Representantes

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La modificación propuesta al artículo 10 responde a la necesidad de contar un procedimiento administrativo para la evaluación de desempeño de los funcionarios designados en régimen de provisorio.

Asimismo, con la finalidad de que la Administración cuente con mayores insumos al momento de elaborar el informe de actuación funcional, se extiende el plazo del régimen de provisorio, el que, de aprobarse esta modificación, iría en consonancia con el plazo dispuesto para los funcionarios públicos de la Administración Central (artículo 5° de la Ley N 19.996, de 3 de noviembre de 2021).

Ante la necesidad de la Administración de cubrir las vacantes, acefalías o ausencias temporarias en cargos de jefatura o superiores de los diferentes escalafones, se entiende pertinente ampliar los criterios de selección establecidos en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes para determinar los funcionarios que podrían subrogar los referidos cargos hasta la realización de los concursos.

En ese sentido, se plantea que luego de agotadas las dos opciones reguladas por el Estatuto en su redacción actual, se incorporen los criterios de puntaje por antigüedad y de persistir aún el empate, el sorteo.

La incorporación de una mayor amplitud de criterios favorece la posibilidad de cubrir cargos por subrogación, lo que beneficiará directamente la atención de los diferentes servicios de esta Cámara.

El artículo 133 del Estatuto refiere al procedimiento disciplinario abreviado para algunas de las faltas previstas en el artículo 86. Es necesario determinar con precisión a qué tipo de faltas se podrán aplicar procedimientos

4

disciplinarios abreviados para evitar posibles problemas de interpretación y brindar mayor certeza jurídica.

Las modificaciones propuestas son el resultado de un trabajo conjunto entre la Secretaría y el Gabinete y cuenta con la aprobación de las organizaciones gremiales de funcionarios.



**Lic. Sebastián Valdomir**  
**PRESIDENTE**  
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Horacio de Brum*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 28 de mayo de 2025.-

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sr. Sebastián Valdomir  
Presente.-

Por intermedio de la presente solicito a usted se tramite la Exposición Escrita adjunta prevista en el art. 155 del Reglamento y se envíe posteriormente al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Luis Alfredo Fratti.

Solicitamos que el Ministerio de Ganadería; Agricultura y Pesca revea la decisión del nombramiento del Sr. Eduardo Viera Magliano como Presidente del Instituto Nacional de Colonización, en virtud de que existiría una incompatibilidad prevista en el artículo 200 de la Constitución de la República que seguramente pasó inadvertida -al no figurar en el curriculum presentado al Senado de la República-, su condición de colono arrendatario, la que lo inhabilitaría para ejercer el cargo. En similar situación se encuentra la señora directora del referido Instituto en representación de las agremiaciones rurales, Karina Henderson Biassini, colona arrendataria en titularidad conjunta con su esposo.

Nuestro propósito es poner en conocimiento de lo antedicho al Señor Ministro.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/5/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 18:52	ASUNTO Nº 4010
FUNCIONARIO J. P. 22	

*Horacio de Brum*  
Dr. Horacio de Brum  
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 3 de junio de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes****Diputado Sebastián Valdomir****Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de San José:**

Ante el aumento de la actividad delictiva en diversas zonas del país, y en particular en el entorno del ingreso a Colonia Wilson, entendemos que resulta conveniente la reinstalación y funcionamiento de **un destacamento policial permanente en Ruta 1, km 39.500** aproximadamente, frente a la entrada a dicha colonia. Cabe señalar que en ese punto existió anteriormente una garita policial, la cual fue retirada. Consideramos que reinstalar un destacamento en ese lugar estratégico aportaría significativamente a la seguridad de toda la zona, ya que se trata de un punto neurálgico de tránsito donde no existen caminos alternativos para eventuales escapes, la única vía de circulación es la Ruta 1 que es una de las principales arterias nacionales de tránsito.

La presencia policial en ese lugar no sólo beneficiaría directamente al entorno inmediato, sino que también sería un refuerzo importante para las Seccionales 7ª de Libertad y 10ª de Ciudad del Plata. Además la misma funcionaría como un **retén de seguridad** que

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

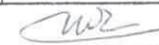
contribuiría al control y prevención del delito, fortaleciendo así la seguridad de todo el departamento de San José, así como de otros departamentos limítrofes

La ubicación estratégica de este destacamento también lo convertirá en un punto clave para brindar una respuesta más eficaz y oportuna en materia de seguridad pública sobre una de las rutas más transitadas del país.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención prestada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto de la presente solicitud.

Atentamente

  
**FERNANDO PÉREZ BRAGGIO**  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/23	CARPETA N° 7/025
HORA 12:11	ASUNTO N° 1044
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 03 de junio de 2025.

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Sebastián Valdomir.**

Presente.

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, específicamente a la Dirección Nacional de Vialidad.

El motivo de la presente exposición es plantear la evaluación y consideración de un beneficio económico del 25% de exoneración en el costo del peaje de la Barra de Santa Lucía, ubicado en Ruta 1, km 23.500, para los usuarios residentes en la Ciudad de Libertad que se traslada hacia y desde Montevideo por diferentes motivos.

La solicitud se fundamenta en la cercanía geográfica de la Ciudad de Libertad con Montevideo, lo que hace que un importante número de personas se desplace diariamente en vehículos particulares hacia la capital y desde la misma para cumplir con sus diversas necesidades.

Asimismo, desde dicha ciudad se registra un significativo tránsito de transporte de carga, particularmente vinculado a la producción agropecuaria de la zona, que se dirige con destinos como la UAM (Unidad Agroalimentaria Metropolitana), entre otros.

Es importante destacar que la Ciudad de Libertad se encuentra dentro del área metropolitana, dada su proximidad con Montevideo, lo cual está respaldado por su ubicación geográfica.

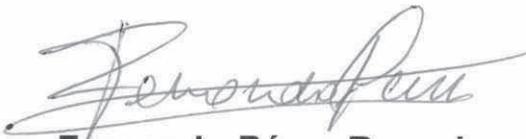
CÁMARA DE REPRESENTANTES

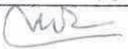
PARTICULAR

Sin embargo, según la normativa vigente, los residentes de Libertad que viajan a diario por distintas razones en sus vehículos no se encuentran incluidos dentro del régimen de exoneración económica que tienen los otros residentes más cercanos al puesto del peaje. En este sentido, se solicita la revisión y ampliación de dichos beneficios, incluyendo para el caso específico, orientado a los usuarios de Libertad. La presente la solicitamos con un régimen mínimo de dos pasajes al día sería extremadamente beneficioso para esta comunidad fomentando el aficamiento en la ciudad sin despojarse de las actividades en la capital del país.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención prestada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto necesario.

Atentamente

  
**Fernando Pérez Braggio**  
**Representante Nacional**

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 12:17	ASUNTO Nº 1045
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 3 de junio de 2025.

**EXPOSICIÓN ESCRITA****Sr. Presidente de la Cámara de Representantes****Sebastián Valdomir.**

Presente.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte.

El motivo de la presente es plantear la necesidad de evaluar la concreción, construcción y adjudicación de fondos económicos para la obra correspondiente a la Ruta 45, denominada "Alejandro Zorrilla de San Martín", en el tramo comprendido entre el kilómetro 75 y el kilómetro 84, que conecta con la Ruta 11, "José Batlle y Ordóñez".

Cabe señalar que la Ruta 45, en su tramo total entre Ruta 1 y Ruta 11, abarca aproximadamente 30 kilómetros. Su primera etapa de construcción comenzó en el año 2017 y culminó abruptamente en 2019, resultando en una vía de muy mala calidad, cuyo deterioro se hizo evidente ya en 2020.

A fines del segundo semestre de 2023 y principios de 2024, se retomaron las obras entre el kilómetro 54 y el kilómetro 66, logrando una vía de excelente calidad, que incluyó además la construcción de una rotonda en el cruce con la Ruta Daniel Fernández Crespo (Camino de la Costa), así como un ensanche de giro en la intersección con el Camino de la Tortuga y la Ruta 45, todas

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

intervenciones que se encuentran correctamente iluminadas y mejoran sustancialmente la seguridad vial.

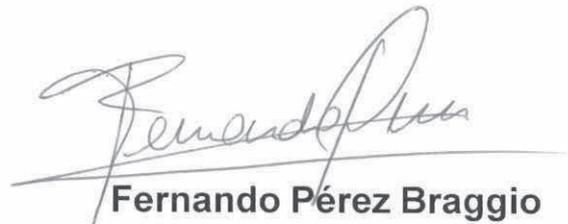
Recientemente, se ha comenzado la construcción del tramo comprendido entre el kilómetro 66 y el kilómetro 75. Sin embargo, según información trascendida, no está prevista por el momento la realización del tramo entre el kilómetro 75 y el kilómetro 84, el cual presenta un evidente y preocupante deterioro.

Es importante destacar que la Ruta 45 es una vía de alto tránsito, con una significativa carga vehicular, utilizada intensamente para el transporte de la producción agropecuaria en sus distintos rubros, como lechería, ganadería, agricultura y explotación forestal. Constituye además un eje fundamental de conectividad entre el oeste y el este del departamento de San José, ayudando a descongestionar otras arterias del departamento.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención prestada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que se considere necesario.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 12:35	ASUNTO Nº 1046
FUNCIONARIO	<i>CR</i>

  
**Fernando Pérez Braggio**  
 Representante Nacional



## PARTICULAR

**Montevideo, 03 de junio de 2025.**

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Sebastián Valdomir.**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Nacional de Drogas e Intendencia Municipal de San José.

El tema de la presente exposición es proponer una iniciativa orientada a la concientización sobre el consumo de tabaco, nicotina y marihuana en espacios públicos. Inspirándonos en las políticas antitabaco impulsadas con gran éxito por el ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez, consideramos pertinente continuar en esa línea promoviendo espacios públicos más saludables para toda la población.

En este sentido, se propone generar y declarar, a modo de prueba piloto, la declaración de la **Plaza de los Treinta y Tres**, ubicada en la capital departamental San José de Mayo, como "**espacio libre de humo de tabaco, nicotina y marihuana**". Esta declaración sólo tendría carácter simbólico y su implementación se concretaría mediante la colocación de cartelería visible en dicho espacio.

La iniciativa no implica fiscalización ni sanción alguna para quienes no respeten la señalización, sino que busca apelar a la conciencia colectiva y al control social como herramientas para modificar hábitos

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

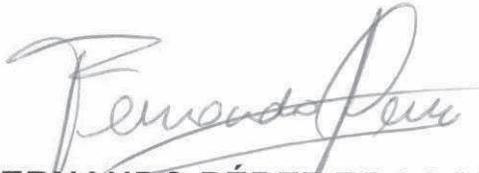
de consumo. Se pretende desalentar con la presente propuesta, el uso de estas sustancias en espacios públicos, promoviendo un ambiente más saludable y libre de humos y olores que puedan afectar a quienes no consumen.

La meta es que, progresivamente, al menos una plaza o espacio público por ciudad del país cuente con este tipo de señalización, comenzando con las plazas principales de cada localidad.

Creemos que esta medida, de carácter educativo y preventivo, puede contribuir significativamente a mejorar la convivencia y la calidad del espacio público, favoreciendo la salud de toda la comunidad.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo a disposición para ampliar o colaborar en el desarrollo de esta propuesta.

Atentamente,

  
**FERNANDO PÉREZ BRAGGIO**  
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 12:52	ASUNTO Nº 1047
FUNCIONARIO	



*Magela Rinaldi*  
Representante Nacional

Montevideo, 3 de junio de 2025

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes,  
Diputado Sebastián Valdomir,  
Presente,**

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a Usted que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Intendencia Departamental de Durazno, Junta Departamental de Durazno, Medios de Comunicación de Durazno.

Desde el pasado mes de abril tomamos conocimiento de las dificultades que vienen teniendo dos niños de 6 y 9 años para poder ejercer su derecho a la educación. En el mes de febrero de 2025 la familia se instaló en la zona rural de "Punta de Mariscala" en el departamento de Durazno por razones laborales pero la escuela más cercana (2 kilómetros del domicilio de la familia), Escuela Rural N° 58-Tala de Mariscala, Durazno se encuentra actualmente cerrada.

Esta situación implica que la familia debe trasladarse diariamente por más de 20 kilómetros para que los dos niños puedan ejercer su derecho a la educación y concurrir al centro escolar que les fuera indicado.

Ante la situación expuesta solicitamos a las autoridades educativas nacionales lleven adelante las gestiones necesarias a fin de evaluar la reapertura de la Escuela N° 58-Tala de Mariscala, departamento de Durazno, con el objeto de garantizar la trayectoria educativa de los niños, sin perjuicio de la fuentes laborales de sus padres.

Sin otro particular,  
Saluda atentamente,

Representante Nacional  
**Magela Rinaldi**  
Diputada Durazno

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA N° 7/025
HORA 15:11	ASUNTO N° 1049
FUNCIONARIO JP 122	



PARTICULAR

Montevideo, 12 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley.n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del acontecimiento ocurrido el pasado 11 de marzo del 2025 con relación al derrame de ácido sulfúrico en el puerto de Fray Bentos por parte de la empresa UPM, solicitamos al Ministerio de Ambiente que nos informe:

1- ¿Cuánto ácido sulfúrico en total fue derramado?

De saber la cantidad exacta que se derramó, solicitamos se informe como fue medida dicha cantidad.

2- Si el barco continúa en el lugar ¿Qué medidas se han tomado para que no vuelva a ocurrir otro derrame?

3- ¿Qué otras sustancias transportaban el barco hacia la planta?

Sin más saluda atentamente,

  
Dr. Gustavo Salle  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/03/25	CARPETA N° 110/085
HORA 14:25	ASUNTO N° 277
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 12 de Marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

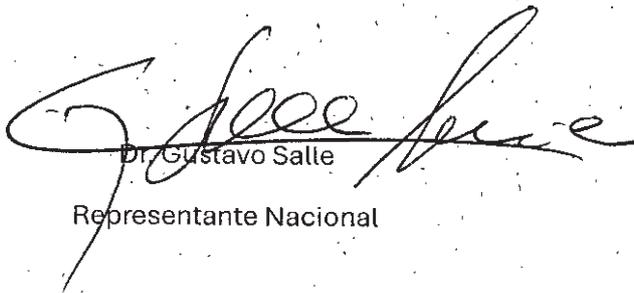
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) el siguiente **pedido de informes**:

En el proceso de potabilización del agua ¿cuántas toneladas de material decantado (barros tóxicos) se generan diariamente y cuál es el depósito final de dichos materiales?

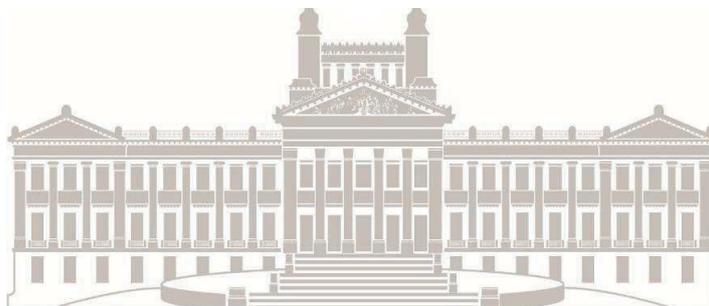
Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO			
FECHA	12/3/025	CARPETA N°	117/025
HORA	16.14	ASUNTO N°	316
FUNCIONARIO	M. Pirotto		

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA  
Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo único.- Modifícase el artículo 7° de la Ley N° 20.391, de 20 de diciembre de 2024, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 7°.- Las candidaturas para la integración de la Comisión Nacional de Bioética deberán presentarse a título individual en el plazo de 420 días desde la publicación de la presente ley en la forma en que ordene oportunamente el Poder Legislativo.

Las asociaciones científicas, colegios de profesionales y universidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, podrán apoyar la presentación de candidatos, sin perjuicio de lo cual, los candidatos o miembros electos no representarán a la institución, asociación u organización que los apoya y actuarán con total independencia atento a la previsión legal.

La nómina de candidatos y miembros electos será pública, al igual que sus antecedentes”.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de abril de 2025.

CAROLINA COSSE  
PRESIDENTA

DANIEL GONZÁLEZ  
PROSECRETARIO

≠

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA  
Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconseja al Plenario aprobar el siguiente proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores: "PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA. Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391". Carpeta 203/25. Repartido 227.

El Parlamento sancionó la Ley N° 20.391, de 20 de diciembre de 2024, que creó la Comisión Nacional de Bioética, cumpliendo con una asignatura pendiente hasta ese momento en nuestra legislación. La ley vigente en su artículo 7° plantea un plazo de 90 días siguientes a partir de la publicación para recibir postulantes para integrar la comisión. En el caso de la ley referida, la publicación se realizó el 15 de enero de 2025, en pleno receso parlamentario y a tan solo un mes del inicio de una nueva legislatura. Por tanto, las fechas en las que transcurrió el plazo de 90 días previsto por el legislador no ofrece las mejores condiciones para dar cabal cumplimiento a los fines buscados. En tal sentido, se propone la modificación del plazo previsto en el artículo 7° de la *ut supra* ley referida, para lograr el mejor cumplimiento de los fines expresados en la norma. Esta modificación permitirá visibilizar un tema de gran relevancia para el país y posibilitará más tiempo de difusión para favorecer que se informe la mayor cantidad de postulantes posibles.

Por todo lo expuesto, es que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recomienda al Cuerpo aprobar el proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de abril 2025

LUIS ENRIQUE GALLO CANTERA

MIEMBRO INFORMANTE

JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS

NATALIA FIGURINA

FEDERICO PREVE COCCO

NIBIA REISCH

JOSÉ LUIS SATDJIAN

≠

ANTONIO ALZAMENDI CASAS  
Pensión graciable

PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable al señor Antonio Alzamendi Casas, en atención a su destacada trayectoria como deportista profesional y entrenador a nivel nacional e internacional.

Las pensiones graciabiles a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de septiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que solo se acordará en las condiciones previstas por el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciabiles han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, deportivas, artísticas o culturales, entre otras.

El peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de septiembre de 1992, para acceder al beneficio, respecto de lo dispuesto en el artículo 1° de la misma, según surge acreditado mediante informe del Banco de Previsión Social respecto de lo dispuesto por el artículo 2° de la precitada ley, dichos extremos surgen acreditados mediante informe del Club Atlético Peñarol, la Organización del Fútbol del Interior, Cerro Largo Fútbol Club, Centro Atlético Fénix, Liga de Fútbol de la ciudad de Durazno y la Organización Nacional de Fútbol Infantil, entre otros.

El señor Antonio Alzamendi Casas, nació en el departamento de Durazno, a lo largo de su carrera se destacó como futbolista en diversos clubes sudamericanos, europeos y en la selección nacional de Uruguay.

- 2 -

Entre los equipos en los que jugó se destacan: Independiente de Avellaneda, River Plate, Club Nacional de Football y el Club Atlético Peñarol.

Obtuvo numerosos triunfos con los equipos donde participó, tales como, la Copa Libertadores y la Copa Intercontinental en 1986, la Copa Interamericana en 1987, entre otros; así como distinciones y reconocimientos como jugador a nivel personal.

Con la selección de fútbol de Uruguay jugó entre 1978 y 1990, ganando la Copa América de 1983 y 1987 y vicecampeón en 1989. Disputó los mundiales de México 1986 e Italia 1990.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condiciones a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de septiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Antonio Alzamendi Casas, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento de su amplia trayectoria en el ámbito deportivo, tanto a nivel nacional como internacional. Resolviendo, el 31 de julio de 2023, por unanimidad disponer favorablemente la petición enviando dicha solicitud al Poder Ejecutivo para su consideración.

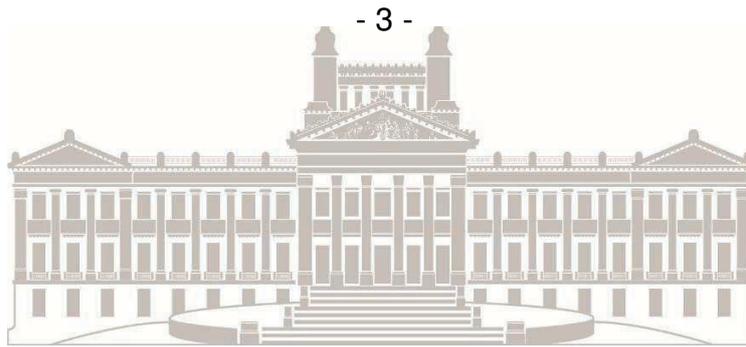
El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA  
AZUCENA ARBELECHE

---



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Antonio Alzamendi Casas, titular de la cédula de identidad N° 1.986.262-3, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

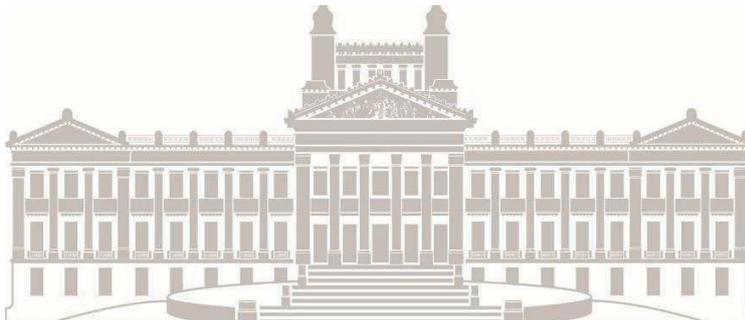
Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida a cargo de Rentas Generales.

Montevideo, 13 de noviembre de 2024

PABLO DA SILVEIRA  
AZUCENA ARBELECHE

---

- 4 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Antonio Alzamendi Casas, titular de la cédula de identidad N° 1.986.262-3, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida a cargo de Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠

ANTONIO ALZAMENDI CASAS  
Pensión graciable

COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, con la iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable al señor Antonio Alzamendi Casas por su destacada actuación como futbolista profesional y entrenador, quien se destacó por desempeño deportivo tanto en el ámbito nacional como internacional.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se conceden en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecen de recursos propios suficientes.

Asimismo, en nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciabes han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas, deportivas o culturales.

El peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio. En efecto, respecto de lo dispuesto en el artículo 1º de la misma, surge acreditado mediante informe emitido por el Banco de Previsión Social; mientras que lo dispuesto por el artículo 2º de la precitada ley, dichos extremos surgen acreditados mediante sendos informes del Club Atlético Peñarol, la Organización del Fútbol del Interior, Cerro Largo Fútbol Club, Centro Atlético Fénix, Liga de Fútbol de la ciudad de Durazno y la Organización Nacional de Fútbol Infantil, entre otros.

- 2 -

Oriundo del departamento de Durazno, Antonio Alzamendi Casas tuvo una destacada participación en clubes sudamericanos, pero también tuvo un desempeño relevante en clubes europeos y en la Selección Uruguaya.

Así, formó parte de los siguientes equipos: Independiente de Avellaneda, River Plate, Club Nacional de Fútbol y el Club Atlético Peñarol.

Obtuvo numerosos triunfos con los equipos en los cuales participó, como ser la Copa Libertadores y la Copa Intercontinental en el año 1986 celebrada en Tokio, donde River Plate de Argentina se coronó campeón con un único gol efectuado por Alzamendi. Asimismo, obtuvo la Copa Interamericana en el año 1987.

Por su parte, con la Selección Mayor de Uruguay se desempeñó entre los años 1978 y 1990, obteniendo a Copa América en 1983 y 1987 y saliendo vicecampeón en el año 1989. También disputó los mundiales de México de 1986 e Italia de 1990.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley N° 16.301, del 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Antonio Alzamendi Casas, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a su amplia trayectoria como deportista profesional, tanto a nivel nacional como internacional.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. Por su parte, en su artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2025

PEDRO JISDONIAN  
MIEMBRO INFORMANTE  
PABLO CONSTENLA  
DANIEL DIVERIO  
ADRIÁN JURI CAJIGA  
SOL MANEIRO  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
ESTELA PEREYRA

≠

MÓNICA INÉS MÉNDEZ ECHEVERRÍA  
Pensión graciable

## PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de enero de 2025

Señora Presidente de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable a la señora Mónica Inés Méndez Echeverría.

Las pensiones graciabiles a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que solo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciabiles han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

Este beneficio, de acuerdo al literal C) del artículo 2° de la Ley N° 16.301 referida, también se hace extensivo a los descendientes de las personas a que refieren los literales A) y B) del artículo 2° citado, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En este caso, la señora Mónica Inés Méndez Echeverría, es descendiente del reciente fallecido, señor Mario Omar Méndez González, quien se destacó como futbolista en la Selección Nacional y en los Clubes Nacional de Football y Atlético Peñarol, logrando el título Sudamericano en Guayaquil en el año 1959 y destacándose en el Mundial de 1962.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabiles, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre

- 2 -

de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Mónica Inés Méndez Echeverría, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a la relevante y destacada trayectoria de su difunto padre Mario Omar Méndez González, quien se ha destacado en la cultura deportiva uruguaya.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo 2º, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

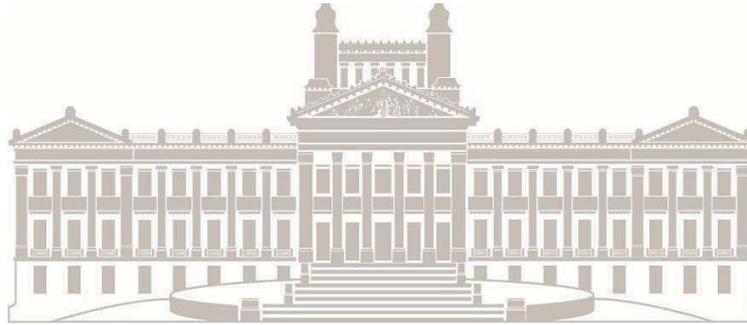
Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA  
AZUCENA ARBELECHE

---

- 3 -



## PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Mónica Inés Méndez Echeverría, titular de la cédula de identidad número 1.634.048-8, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 21 de enero de 2025

PABLO DA SILVEIRA  
AZUCENA ARBELECHE

≠

MÓNICA INÉS MÉNDEZ ECHEVERRÍA  
Pensión graciable

COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, con la iniciativa del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se concede una pensión graciable a la señora Mónica Inés Méndez Echeverría por ser descendiente del reconocido deportista señor Mario Omar Méndez González quien se destacó como futbolista en la Selección Nacional y en los Clubes Nacional de Football y Atlético Peñarol, obteniendo uno de los mayores títulos que puede tener un deportista como lograr el título de Campeón Sudamericano en 1959 y una destacada participación en el Mundial de 1962.

Las pensiones graciabiles a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º y 2º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes y a sus descendientes de primer grado de consanguinidad, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciabiles han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales o a sus descendientes.

La peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio, respecto de lo dispuesto en el artículo 1º y 2º de la misma.

- 2 -

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Mónica Inés Méndez Echeverría, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y ser descendiente del reconocido deportista señor Mario Omar Méndez González quien se destacó como futbolista en la Selección Nacional y en los Clubes Nacional de Football y Atlético Peñarol.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2025

PEDRO JISDONIÁN  
MIEMBRO INFORMANTE  
PABLO CONSTENLA  
DANIEL DIVERIO  
ADRIÁN JURI  
SOL MANEIRO  
GABRIEL OTERO  
ESTELA PEREYRA

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**17a sesión (ordinaria)**  
**3 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 94 )

Almirón Schulz, María Eugenia	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordagaray Cardozo, Nidia	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Cortés, Inés
Cunha de Brun, Gabriel	Cáceres Toscanini, Jhonn Halex	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Dodera Bucheli, Virginia	Durán Muñoz, Sara Helena
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco de León, Gerardo Germán	Fierro Altez, Christian Fernando	Figueira, Adriana
Galiano, William	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
González Berro, Dolores	González Pissano, Felix Pío	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Helguera Sosa, David	Hornos Martínez, Denis Miguel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Irureta Díaz, Luis Ernesto
Jorge Canadell, Juan Martín	Lancaster, Elena	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Olaizola, Juan José
Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rolón Rojas, Luis Federico	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Schipani, Felipe	Sfeir Olivera, Fernanda	Silva, Rubenson
Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro		

### No-Votación ( Total: 2 )

Duque Barreto, Matías Heber	de Brum, Horacio
-----------------------------	------------------

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**17a sesión (ordinaria)**  
**3 de junio de 2025**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 95 )

Almirón Schulz, María Eugenia	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordagaray Cardozo, Nidia	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Cunha de Brun, Gabriel
Cáceres Toscanini, Jhonn Halex	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Dodera Bucheli, Virginia	Duque Barreto, Matías Heber	Durán Muñoz, Sara Helena
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco de León, Gerardo Germán	Fierro Altez, Christian Fernando	Figueira, Adriana
Galiano, William	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
González Berro, Dolores	González Pissano, Felix Pío	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Helguera Sosa, David	Hornos Martínez, Denis Miguel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Irureta Díaz, Luis Ernesto
Jorge Canadell, Juan Martín	Lancaster, Elena	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Olaizola, Juan José
Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rolón Rojas, Luis Federico	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Schipani, Felipe	Sfeir Olivera, Fernanda	Silva, Rubenson
Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro	de Brum, Horacio	

### No-Votación ( Total: 1 )

Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth